

# Los Médicos de la Casa de Maternidad de Vizcaya

*Dra. M<sup>a</sup> LUZ BASAGOITI URIARTE*

## Introducción

El trabajo que a continuación se expone bajo el título de “Los médicos de la Casa de Maternidad de Vizcaya” forma parte del cuarto capítulo de la Tesis Doctoral “Historia de la Casa de Maternidad de Vizcaya. 1888-1985”.

Tesis dirigida por el Profesor Dr. D. José M<sup>a</sup>. Urkía Etxabe —Profesor Titular de Historia de la Medicina en la Facultad de Medicina de la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea— y cuya lectura y defensa se realizó en el Colegio Oficial de Médicos de Gipuzkoa, el 31 de Octubre de 1995, obteniendo la calificación de “Apto cum laude por unanimidad”.

La Casa de Maternidad de Vizcaya fue una institución médica, que durante cerca de 100 años, realizó una magnífica labor clínica y social en la provincia, llegando incluso a ser pionera de numerosos avances en el campo de la Obstetricia y Ginecología.

A ello contribuyó el personal médico de la Institución, que con su bien hacer diario consiguió, no solo su creación, sino su mantenimiento en los niveles más altos de la medicina de su momento.

En este trabajo se muestra a lo largo de sus páginas a todas aquellas personas, que con su trabajo y sabiduría, hicieron posible que la Casa de Maternidad marcara una época, realzando la Medicina vasca y más concretamente la Medicina vizcaína.

## 1. Dr. José Ramón Muñoz

Iniciados los trámites para la instalación provisional de la Casa de Maternidad por parte de una Junta de Señoras, la Corporación Provincial ayudará a su establecimiento, reservándose la inspección del Establecimiento y el derecho de proponer las mejoras oportunas nombrando al efecto un Delegado de su seno, quien dé cuenta del estado y marcha del Asilo en todo lo concerniente a la administración, asistencia facultativa, condiciones de salubridad y manera como realiza el asilo el fin a que se destina.

Será entonces cuando el Diputado Sr. D. José Ramón Muñoz y Lámbarri es nombrado, en sesión de 17 de Diciembre de 1890, Delegado de la Corporación Provincial, dirigiendo la misma, siendo responsable de la inspección del Establecimiento y de proponer las mejoras oportunas, dando periódicamente cuenta del estado y marcha del asilo.(1)

Natural de Yurreta-Durango (nace en la Casa del Marqués de Yurreta, de la Familia Gamboa) el 9 de Febrero de 1855, bautizado con el nombre de José Ramón Guillermo. Huérfano a los tres años, se traslada a vivir con sus abuelos a Ibarra (Orozko), en el Palacio de Lámbarri.

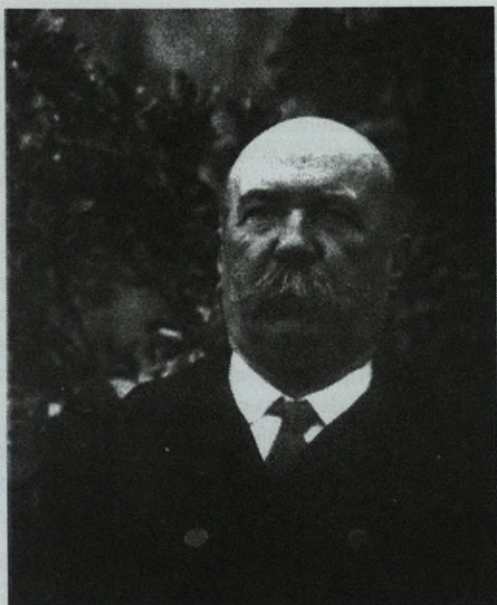
Casado con D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Josefa Sagarminaga e Isasi, tiene tres hijos: Gregorio —farmacéutico—, Francisco —médico igualmente, a quien se dedica una calle en el pueblo de Orozko— y M<sup>a</sup> Concepción— Vda. de Armando Otero, madre del poeta de la generación del 52 y licenciado en Derecho, Blas de Otero.(2)

Médico general,<sup>1</sup> realiza frecuentes viajes a París, para su perfeccionamiento; tenía consultorio en la calle Hurtado de Amézaga n<sup>o</sup> 5, en Bilbao. Realizó la construcción de un balneario de aguas sulfurosas en su casa de Barambio (Álava); asimismo participó en la construcción de baños de aguas termales existente en la calle Nueva de Bilbao. Participará en la construcción de un sanatorio antituberculoso en las faldas del monte Gorbea, junto con el Dr. Areilza.

Fallecerá en Bilbao el 7 de Noviembre de 1915, a los 59 años de edad, siendo enterrado en el pueblo donde permaneció la mayor parte de su vida, Orozko (Bizkaia).

---

(1) De él se dispone de su sello en el que consta la inscripción de Médico Director de la Maternidad, así como abundante material obstétrico y quirúrgico de su época.



Dr. José Ramón Muñoz  
y Lábarri.  
Médico Director  
de la Casa de Maternidad  
su instalación provisional  
hasta 1901

Su ojo clínico se consideraba poco menos que infalible. La Consulta, en su casa de la calle Hurtado de Amézaga, junto a la Quinta Parroquia, era frecuentadísima. La clientela, no sólo local, sino de toda la provincia pues entre los aldeanos —D. José Ramón, lo era también, por temperamento y por maneras, cosa que le tenía muy sin cuidado y que a todos nos agradaba, ya que no había pelos en su lengua para decir la verdad al paciente, y en cambio no fallaba recetando—, acudían a él como los mahometanos acuden a su santón. (De “Bilbao, hace treinta años. Orbituario”). (3)

El Dr. Muñoz, el 26 de Octubre de 1892, remite una Memoria médica<sup>2</sup> sobre la labor asistencial y clínica desarrollada en esta Casa, desde su apertura —acaecida el 9 de Febrero de 1891— hasta la fecha de su realización.(4)

El Dr. Muñoz cesa por esas mismas fechas (Octubre de 1892) en su cargo de Diputado, solicitándole que, sin embargo, continúe al frente del

---

(2) De esta Memoria, la primera en exponer la actividad asistencial de la Casa de Maternidad de Vizcaya, se tratará, como ya se ha comentado con anterioridad, en el Capítulo correspondiente a “Clínica y Labor Asistencial”.

Establecimiento interino, a lo cual acepta con satisfacción continuar con igual misión, como siempre, gratuitamente, tal y como así lo especificará él mismo en la sesión

Siempre que haya de desempeñarlo gratuitamente como he venido desempeñando hasta hoy, hasta que la Diputación acuerde el nombramiento de Director de la Casa de Maternidad.(5)

Dos años después se crea una Comisión especial, formada por los Sres. Olascoaga, San Martín y Gáldiz, para dictaminar y proponer lo que procediera respecto al Reglamento de la Casa de Maternidad, la cual en carta fechada a 27 de Junio de 1894 proponen a la Diputación, además de otros puntos, la aprobación del Proyecto de Reglamento por ellos presentado a fecha de 25 de Junio de 1894 y proponen al ahora ex-Diputado D. José Ramón Muñoz, para Médico-Director del nuevo Asilo de la Maternidad, con los derechos y obligaciones que se establecen en el Reglamento adjunto, adjudicándole un sueldo de 1.500 pesetas anuales, pagaderas por semestres o por anualidades vencidas, cuyo pago se hiciera con cargo a la consignación establecida en los Presupuestos para las atenciones generales de la Casa de Maternidad.

En este primer Reglamento de la Casa de Maternidad, presentado el 25 de Junio de 1894 y aprobado el 6 de Julio del mismo año, se especifica en el Capítulo IV, artículo 18, como todo lo relacionado con la parte científica y facultativa del Establecimiento está a cargo de un médico, denominado "Médico Director de la Casa de Maternidad", que será nombrado por la Excm. Diputación Provincial, con el sueldo por ella asignado, teniendo a sus órdenes a la Comadrona y enfermeras que se necesiten (Apéndice I).

Además en los artículos 19-26, ambos incluidos, del mencionado Capítulo IV, se van detallando las funciones y labor asistencial a realizar



Sello del  
Dr. José Ramón Muñoz

por el Médico Director en la Casa; igualmente, participará en el nombramiento de las enfermeras que él crea necesario, quienes estarán a sus órdenes en lo referente a la parte facultativa (Capítulo IV, artº 32), así como participar en la imposición del castigo a aplicar a aquella acogida que no siguiera el Reglamento de régimen interno (Capítulo IV, artº 35) (Apéndice I).(6)

El 5 de Febrero de 1895 se releva al médico D. José del Olmo de la obligación de prestar asistencia facultativa a los niños acogidos en el establecimiento de Expósitos del Señorío, por lo que será el Dr. Muñoz quien se ofrezca espontáneamente a ello; es decir, a la asistencia facultativa del expresado Establecimiento a la vez que de la Casa de Maternidad, cargo que ya venía ocupando.

Se acepta su propuesta con gran satisfacción, y así se comunica el 20 de Febrero de 1895 al citado Director. Se encarga de este segundo Establecimiento a partir del 3 de Marzo de 1895.(7)

Dos años después, la Comisión de Hacienda —formada entre otros por los Sres. Gáldiz, Carranza y Vallejo— remite un informe fechado el 22 de Junio de 1897, que indica

En atención al celo é inteligencia demostrado por el referido médico Sr. Muñoz en el ejercicio de su cargo, tiene el honor de proponer a V.E. que se le encomiende el servicio facultativo del Cuerpo de Miñones, además de los que ya venía desempeñando, y se le carguen por todos estos servicios el sueldo anual de dos mil pesetas.(8)

Así lo aprobará la Diputación en sesión de 22 de Junio de 1897.

Solicita el 27 de Agosto de 1898, en base al artº. 24 del Reglamento General de Maternidad, que en sus ausencias sea sustituido por D. Gerardo González Revilla (“especialista de enfermedades de niños y mujeres”).

La Comisión Provincial en sesión de la misma fecha solicita información al respecto a la Junta de Señoras.(9)

Esta Junta se reúne el 6 de Septiembre dando lectura a la solicitud del Dr. Muñoz, con conformidad y aprobación de ello como se hace saber escasos días después, el 13 de Septiembre, por la Presidenta de la misma, Dª Mª de Jesús Ortiz (Vda. de Bea).

Así será nombrado por la Comisión Provincial, el 21 de Septiembre de 1898, D. Gerardo González Revilla —Doctor en Medicina y Cirugía,

con residencia en la calle Hurtado de Amézaga— médico suplente de las Casa de Maternidad y Expósitos.

El 1 de Julio de 1901, D. José Ramón Muñoz remite un escrito a la Diputación presentando su dimisión, ante la imposibilidad de cumplir con los deberes impuestos por sus cargos, *por causas ajenas a su voluntad*, dejando vacantes ambas Casa y el Cuerpo de Miñones.

Al no ser sustituido por quien hasta el momento le sustituía durante sus ausencias, estima conveniente la Comisión Provincial, ante la importancia del cargo, anunciar a concurso la vacante, causándose el nombramiento en quien considere la Diputación tiene mayores méritos para el desempeño del cargo.(10)

Por Acuerdo de la Comisión Provincial de 19 de Julio de 1901 se acepta la dimisión, *altamente satisfecha del celo y diligencias con que lo ha desempeñado*, anunciándose el concurso, debiendo presentar los interesados las solicitudes y documentación pertinente antes de las doce horas del día 10 de Agosto de 1901.

Se anunciará el concurso en el *Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya, Viernes 2 de Agosto de 1901. Num. 171. Folio 687*, firmado por el Vicepresidente interino D. José M<sup>a</sup> de San Martín.

## 2. Dr. Carmelo Gil y Gorroño

Tras la dimisión del primer Director, D. José Ramón Muñoz en 1901 aparece la llamada *Saga de los Gil*, que motiva la aparición de la época florida de la Maternidad, marcada por los albores de este siglo, con el desarrollo de una labor benéfica.

Así es nombrado por la Diputación Provincial como Director de la Casa de Maternidad, D. Carmelo Gil y Gorroño, considerado el creador de la especialidad en Bilbao, el *verdadero apóstol de la Obstetricia* de una época caracterizada por un prototipo de asistencia obstétrica domiciliaria, prestada en gran parte por mujeres incompetentes, reservándose la intervención del especialista en Obstetricia para cuando ocurrieran incidencias o complicaciones en la evolución del parto, que siempre se llevaba a cabo en el domicilio de la enferma quedando la Maternidad reducida a un refugio de madres solteras, sobre quienes recaía el criterio moral de entonces, ocultar y evitar el escándalo.



Dr. Carmelo Gil y Gorroño.  
Médico Director  
de la Casa de Maternidad  
1901-1910

Será gracias a sus gestiones que se llegará a realizar la inauguración de un nuevo Pabellón en la Maternidad, en 1908.(11)

Nace en la Anteiglesia de Güeñes, en el barrio de Sodupe antiguo, calle de Salcedo, el día 18 de Marzo de 1848 (hijo del médico titular de la localidad, D. Lucas Gil Azcue) y fallece en Algorta el día 30 de Octubre de 1910, a los 62 años. (12,13,14)

El mayor de 11 hermanos y el único dedicado a la Medicina; se piensa que el hecho de tener un tío suyo una librería en la Plaza Nueva de Bilbao influyó en su formación desde niño, ante la facilidad de consultar libros.(15)

Estudia su carrera en la Facultad de Medicina de la Universidad Central, en Madrid, comenzando los estudios en el año de 1867, obteniendo en las seis primeras asignaturas que constituían los dos primeros cursos de la carrera, las mejores calificaciones, alcanzando 4 notas de sobresaliente y dos de notable altamente aprovechado.

En el resto de las asignaturas hasta concluir la carrera, no pudo recibir

más calificaciones que las de aprobado, debido a que por Real Decreto de Octubre de 1869, confirmado por otro de 6 de Mayo de 1870 se suprimieron las demás calificaciones subsistiendo las de aprobado y suspenso. Sin embargo, el Dr. Seco y Valdoy, profesor de la Facultad, le expidió un certificado haciendo constar había sido merecedor de la nota de sobresaliente en todas las asignaturas de la carrera.(16,17)

Obtiene su título de médico el 7 de Julio de 1871; días después, el 25 del mismo mes fue nombrado por unanimidad, médico de la Anteiglesia de Abando (hoy anexionada a Bilbao), en la que había residido desde muy niño. Ocupa la plaza que el Dr. Enrique de Echevarría dejó vacante tras su fallecimiento (trabajó junto a D. Lucas Gil y Azcue —padre de D. Carmelo— y D. Eusebio de Zuazagoitia —quien desde la anexión quedó agregado a Bilbao—). Su padre aguantó sobre sí el enorme trabajo que supone la prestación del servicio facultativo a todo lo que entonces constituía la Anteiglesia de Abando, en espera de la terminación de la carrera de su hijo, para quien por unánime sentir de los vecinos, se le reservaba la plaza.

Toma la plaza cuando la guerra civil comienza a enseñorearse con todos sus horrores, ocupando un puesto de un peligro extremado y capaz de poner a prueba el alma más valerosa, dado que la Anteiglesia de Abando estaba ocupada por las avanzadas de uno de los dos bandos que luchaban, y las avanzadas del otro se hallaban en los mismos confines: Tiroteos y disparos frecuentes destrufan caminos, veredas y casas en las que entraba a visitar a sus enfermos (situación que duró 3 años).(18)

Terminada la guerra pasa a vivir a la Casa de Zugasti, junto al Puente de Cantalojas, casa enclavada en la populosa barriada de S. Francisco, y en esta segunda etapa de vida de médico titular de Abando se extendió su fama rápidamente por todo el barrio, fama que se acrecentó particularmente en lo que constituyó su amor médico más grande: La especialidad de partos. (19,20)

Ocupó este cargo con gran satisfacción de autoridades y vecindario por espacio de 14 años, cesando por renuncia propia; además desde Enero de 1873 hasta Diciembre de 1882, estuvo encargado de la asistencia médica de Arraiz, barrio de Artigas de esta Villa.

Prestó asistencia voluntaria al Asilo de San Mamés, en distintas épocas recibiendo laudatorios oficios de gracias del Alcalde de Bilbao y de la Junta de dicho Asilo.

Fue el primer médico en propiedad que tuvo la Santa Casa de Miseri-



cordia de Bilbao (nombrado por concurso, el día 6 de Julio de 1883), que recibía previamente la asistencia médica prestada por el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, por medio de los médicos del distrito donde estaba situado, con sólo una enfermería de observación, pasando al Hospital Civil todos los enfermos afectos de dolencias de alguna importancia. Es entonces cuando deja el cargo de médico de Abando, permaneciendo en este otro durante 8 años, recibiendo en este espacio de tiempo expresivos votos de gracias y un regalo de libros e instrumentos de la Junta de aquel Asilo.

Renuncia a este cargo en 1891, siendo nombrado unánimemente Hermano Vocal de su Junta, al no querer ésta privarse de su ayuda —cargo que desempeñaba cuando falleció—.

Ofrece espontáneamente sus servicios al Excmo. Ayuntamiento de Bilbao al estallar la epidemia de cólera el año 1885, haciendo servicio de guardia, presentando un proyecto de carruaje-camilla para la conducción de coléricos y analizando microscópicamente las aguas.

Formó parte del tribunal para la adjudicación de plazas de médicos de la Beneficencia municipal y del tribunal encargado del estudio de los proyectos de saneamiento de esta población, por encargo del Excmo. Ayuntamiento.

Inició la creación del Instituto de Vacunación en Bilbao, poco tiempo después de haber sido nombrado médico de la Casa de Misericordia, iniciativa secundada con entusiasmo por la Ilustre Junta de Caridad del Asilo. En 1884 comienza a funcionar dicho Instituto —el 2º creado en España—, consiguiéndose la erradicación de la viruela con carácter epidémico de todo Bilbao y de casi toda Vizcaya.(21,22,23)

Pasa el tiempo, y a pesar de aumentar su clientela privada, no puede permanecer inactivo en lo que se refiere al aspecto social de la Medicina, por lo que con la incondicional ayuda del Diputado D. Ángel de Uría es el iniciador de la Maternidad (muchos le consideran el verdadero fundador de la misma), siendo ésta su aportación más importante a la sociedad, recibiendo de la Corporación Provincial el encargo de estudiar el asunto con otros dos comprofesores y siendo ponente de la memoria y planos que se presentaron para su realización.

Años después de ser Director de la Casa de Maternidad y Expósitos creaba la Gota de Leche para la lactancia artificial de aquellos niños, favor que se extendió a los niños que estaban al amparo de la Beneficencia pública y aún los de familias acomodadas.(24,25,26)

Así todas estas iniciativas se adelantaron en mucho a las que correspondían a las Corporaciones encargadas de velar por la higiene pública, por la higiene del necesitado.

Inicia la fundación de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, que el 15 de Enero de 1895 quedará constituida legalmente la misma, en reunión celebrada en la Casa de Socorro del Ensanche, realizándose la primera sesión científica el 29 de Noviembre de ese mismo año, comenzando el primer curso académico.(27)

El día de hoy, 19 de Enero, se cumplen los 75 años en que un grupo de eminentes médicos y farmacéuticos bilbaínos, entre los que se encontraban don José Carrasco, don Agustín Obieta, don Enrique Areilza, don Antonio Zuazagoitia, don Antonio Achúcarro, don Domingo Arrese, don Eduardo Landeta, don Nicolás Bengoa y otros más, respondiendo a la feliz iniciativa de aquel gran hombre y excelente médico, director de la Maternidad de Vizcaya, don Carmelo Gil y Gorroño, fundaron la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, en una reunión que tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Casa de Socorro del Ensanche, que ocupaba por aquel entonces un caserío de la antigua anteiglesia de Abando.<sup>3</sup>(28)

Siendo Presidente de la misma en el curso 1896-1897, a la que prestaba su concurso valiosísimo, siendo el alma de aquel centro de cultura; podía llegar a consumir él solo la hora y media reglamentaria de las sesiones —como hay constancia—, no faltando jamas a una sola de las sesiones, y

“Al salir con sus compañeros á la calle aún seguía discutiendo el caso práctico ó la tesis científica, desapareciendo luego de improviso al recuerdo de una visita urgente”.(29,30)

En las sesiones académicas incitaba generosamente a la discusión científica, como queda reflejado en el discurso pronunciado en la sesión de clausura de la Academia, por su entonces Presidente D. Enrique Goñi, expuesto en la Gaceta Médica del Norte de 30 de Noviembre de 1900 bajo el título de *La eclampsia*, en respuesta a la sesión ordinaria del 23 de Marzo de 1900 en la cual el Dr. Gil y Gorroño expuso sus opiniones y dudas respecto a este tema (para el Dr. Gil era uno de los problemas más importantes de la Obstetricia, al que dedicó un sinfín de observaciones) y

---

(3) Prólogo de D. J. Viar Bayo, Presidente de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, el 19 de Enero de 1970, en la celebración del 75º Aniversario de su fundación.

que continuó en posteriores sesiones (6 de Abril, 4, 11 y 18 de Mayo de 1900); presentaba sus casos esbozados, sin detalles y diciendo:

Yo quiero ser aquí el acicate de la discusión, reservando mi diagnóstico para el final porque necesito oír la opinión de este o de aquel.

y mezclaba los nombres con los de los médicos más afamados para dar aliento a los más noveles.(31,32)

Uno de los rasgos más característicos en sus relaciones con los médicos jóvenes era su imponderable modestia, no sólo en la vida Académica, sino en la práctica profesional. En opinión de quienes le conocieron tal vez aquella excelsa virtud de la modestia era la causa fundamental de la veneración que se le tuvo.

Además, fue uno de los más firmes mantenedores de la Gaceta Médica del Norte, constituyéndose en el

Director de conciencia de todos aquellos que frecuentaban el periódico y la Academia, obras en las que puso toda su energía.

En las referencias de las Sesiones de la Academia que aparecen en esta Gaceta, se recogen en una década más de 70 intervenciones suyas, tanto teóricas como prácticas; curiosamente, a pesar de estar extraordinariamente interesado en las discusiones científicas, nunca escribió personalmente trabajos clínicos.(33)

La Gaceta Médica del Norte nace gracias a la iniciativa de D. Martín Valdés, era un periódico completamente independiente de la Academia; para su sostenimiento fue preciso la cooperación de amigos tras la llamada de auxilio de sus propietarios, y entre ellos se encontraba, entusiasta D. Carmelo Gil y Gorroño; aquel núcleo periodístico se reunía en la Farmacia de Monasterio, presidido por D. Diego Espada. (34,35)

Así D. Carmelo dedicó buena parte de sus energías a las dos empresas (Gaceta Médica y Academia de Ciencias Médicas), y para conseguir su fin, todos los sacrificios le parecían pequeños, en los apuros de dinero, que en el periódico fueron muchos, su bolsillo se hallaba abierto continuamente contribuyendo siempre más que ningún otro<sup>4</sup>; en los desmayos de los espíritus apocados, él era el que con su palabra enérgica animaba,

(4) La Gaceta Médica del Norte suspende su publicación en Junio de 1896, por falta de dinero. En Enero de 1899 vuelve a publicarse gracias a un donativo del Dr. Gil y Gorroño.

proponiendo muchas veces el tema de los artículos y obligando a estudiarlos a sus compañeros; buscaba un lugar de encuentro, de intercambio de conocimientos y de enriquecimiento mutuo, ejerciendo la vida académica a una edad madura, a partir de los 47 años.

El entusiasmo por el progreso le obligó a ir en vanguardia para adquirir su magnífico arsenal clínico; el primer microscopio médico que llegó a Bilbao entró por su gabinete.(36,37)

La primera instalación de rayos X, fue montada en su casa, a poco de conocerse la genial invención de Röntgen. No la llevó a su clínica particular, donde hubiera amortizado su crecido importe sino que lo llevó a la Academia de Ciencias Médicas para que sus socios y médicos de la provincia pudieran utilizarlo, en donde estuvo a su disposición durante algunos meses.(38,39)

Tras un accidente de automóvil estuvo fuera de servicio durante unos meses —lo cual le causaba una extraordinaria irritación— por fractura de la pierna izquierda, y al año de haber reanudado su trabajo, sufrió una hemiplejía de la que falleció el 30 de Octubre de 1910.

Ante los más de 40 años que pusieron de manifiesto ante Bilbao y ante Vizcaya entera las altas dotes que adornaban a D. Carmelo Gil y Gorroño, y que le acarrearón gratitud unánime y simpatías generales, la Corporación Provincial, a su fallecimiento, quiso hacerlas patentes, para ejemplo de generaciones venideras, proponiéndose y acordándose, en sesión del 17 de Noviembre de 1910, una moción por parte del Diputado D. José Joaquín de Ampuero, por la que se hacía constar el sentimiento unánime de la Corporación al verse privada de sus servicios, como así se hará saber a la familia, decidiéndose entonces la colocación de su retrato en las Salas de las Casas de Expósitos y de Maternidad.(40)

En sesión celebrada en la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, el 11 de Noviembre de 1910, D. Julio de Orive da cuenta del fallecimiento del finado académico, pronunciando sentidas frases haciendo la apología del ilustre compañero, proponiéndose dar el pésame a la familia del finado, constando en acta el sentimiento de la academia y se levanta la sesión en señal de duelo.

Poco después, el 30 de Noviembre de 1910, la Academia de Ciencias Médicas celebra una Sesión Necrológica en su honor para “pagar una deuda de gratitud y de cariño”, siendo la primera vez que la Academia

rinde tributo de veneración póstuma a la memoria de uno de sus más ilustres y virtuosos fundadores.

A las 4 de la tarde dará comienzo la sesión bajo la Presidencia de D. Luis de Salazar, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, y con asistencia del Sr. Alcalde D. Federico Moyúa, Comisiones de la Excma. Diputación y del Excmo. Ayuntamiento, Junta del Santo Hospital Civil, Santa Casa de Misericordia, de la Casa de Maternidad y Expósitos, Inspector provincial de Sanidad, Médico Director del Hospital Militar y oficiales a sus órdenes, Médico Mayor de la Armada, la Academia de Ciencias Médicas en pleno y numerosas representaciones de señores Médicos, Farmacéuticos, Dentistas, Veterinarios ... de Bilbao y provincia de Vizcaya, habiéndose recibido gran cantidad de telegramas y cartas de adhesión.(41)

Abre la sesión el Presidente de la Academia de Ciencias Médicas, D. Manuel de Saralegui, tras concederle la palabra el Pte. de la Excma. Diputación, Sr. Salazar, participando sucesivamente en esta sesión los doctores D. Carlos Mendaza, D. Félix Landín, D. Ramiro de Pinedo, D. Julio Uruñuela, D. Enrique de Areilza, D. José Carrasco, y D. Francisco Ledo.

Bilbao le recuerda, con la denominación de una calle en la ciudad, en su honor y en la de su sucesor e hijo Dr. Gil é Ibarzüengoitia y la Diputación acordó unánimemente que su fotografía presidiera la Maternidad, conservándose en la Academia su retrato<sup>5</sup> como pieza de valor patrimonial.(42,43)

Su ilustre personalidad queda definida en unas consideraciones que de él hace D. Enrique Areilza con motivo de la velada necrológica en su memoria:

Carmelo Gil era médico de vocación y de raza, y como si ello no fuera suficiente amoldó de tal manera su organismo a las imperiosas exigencias de la clientela, que vivía en el mayor de los placeres, envuelto intensamente en el torbellino de visitas, consultas, partos y operaciones. Y después de ésto, aún le sobraba amor a la carrera para ser el primero en tomar la palabra en la academia, en la calle y en todas partes, discutiendo asuntos de nuestro arte.

Esclavo perenne de sus enfermos, sin disponer un día de vacaciones,

(5) Pintado por Nicolás García Asarta.

acompañó el ritmo de su vida, al ritmo azaroso y desordenado de las dolencias humanas; comía a horas intempestivas, dormía con el teléfono al oído y estudiaba hurtando el tiempo al sueño y al trabajo; pero estudiaba sin cesar. No quedaban para él retrasadas las recientes obras científicas y su biblioteca resulta de las más nutridas y modernas.(44)

El Dr. Gil y Gorroño con reconocida capacidad técnica obstetra, resolvía con gran maestría la versión y las aplicaciones de fórceps en las distocias —tenía una colección de modelos de este instrumento—, siendo muy reservado respecto a las nuevas operaciones obstétricas en aquellos momentos, como eran las cesáreas y pelvitomías, poco adecuadas para la obstetricia domiciliaria que él practicaba.

Destacaba también como firme defensor de la asepsia y antisepsia, con el convencimiento de la necesidad de evitar contactos impuros, es decir, si bueno era la desinfección de las manos, en su opinión tenía una extraordinaria importancia el evitar que las mismas se infectaran.(45)

Por las gestiones perseverantes y eficaces del Dr. Gil y Gorroño y por la comprensión de la Diputación Provincial de Vizcaya, se crea el Nuevo Pabellón de la Maternidad de 1908, una extraordinaria revolución ya que su finalidad era prestar asistencia clínica a todas las mujeres que lo solicitaran, incluso casadas, siempre que requirieran cuidados especiales, principalmente tocúrgicos, reparando la enorme injusticia existente hasta entonces, poniendo al alcance de todas las ventajas de una buena asistencia.

Años después, tras la creación del Nuevo Pabellón Adicional de la Casa de Maternidad —para admisión tanto de solteras, como casadas y viudas que cumplieran los requisitos necesarios para su entrada en el mismo— se crea ya reglamentariamente la plaza de Médico-Ayudante, basándose para ello, en la necesidad del concurso de otra persona, al estar dispuesto el pabellón para la práctica de toda clase de operaciones tocológicas y necesitándose para la mayoría de la ayuda de otro profesor, tanto para la cloroformización, como para que preste su ayuda al Director en ellas.

Hasta entonces sólo se señala la posibilidad de ser sustituido por un Profesor, en caso de estar ausente por salida o enfermedad.(46)

### **3. Dr. Carmelo Gil e Iburgüengoitia**

Al fallecimiento del Dr. Gil y Gorroño en 1910, le sustituye en la Dirección de la Institución su hijo, D. Carmelo Gil e Iburgüengoitia, por

Acuerdo de la Excma. Diputación, quien ya había trabajado con su padre como ayudante.(47)

Nace el 4 de Junio de 1880 en Bilbao; cursa sus estudios de Bachillerato en el Colegio de San Antón de Bilbao; sus estudios de Medicina los realiza en Madrid, finalizando la carrera el 21 de Junio de 1901. (48,49)

Durante su estancia en Madrid reside en el Hotel Inglés, sito en la plaza del Rey, pagando por la pensión completa cinco pesetas. Frecuentaba el Ateneo y su magnífica biblioteca.(50)

Finalizada la carrera, comienza a asistir al Servicio de Ginecología dirigido por el ilustre especialista D. Eugenio Gutiérrez, más tarde Conde de San Diego, en el Instituto Rubio, entonces única Escuela de Especialización de España, en la que permaneció tres años.(51,52)

Su padre deseaba para él una formación de la que precisamente aquél carecía (el Dr. Gil y Gorroño fue un autodidacta, pasando de ser médico titular a especialista en Obstetricia sin que nadie le ayudase), por lo cual le envía a Alemania en 1903, permaneciendo unos cuatro años; así estuvo en Berlín, en la Geburtshilfliche Gynaekologische Klinik y en la Frauenklinik



Dr. Carmelo Gil Iburgüengoitia.  
Médico Director  
de la Casa de Maternidad.  
1910-1923

der Charité, más tarde en la Königlichcn Frauenklinik de Dresde, y en Munich, Hamburgo ...

Estos años, de gran entusiasmo en el trabajo, dejarán una profunda huella en su formación, conservando especialmente imborrable el recuerdo de sus grandes maestros Bumm y Olshausen, dos de los ginecólogos más importantes de la época.

En la Clínica de Bumm, donde estuvo agregado, se hizo distinguir por su asiduidad para el trabajo, por su constancia, por su laboriosidad y por su inteligencia, adquiriendo los extensos conocimientos que luego derrochó ya entre nosotros, que vimos surgir de sus manos una Obstetricia nueva.(53)

En Berlín además de frecuentar la clínica ginecológica se inscribe en diferentes cursos de ciencias básicas, realizando uno magnífico sobre "Embriología" con Oscar Hertwig; también hace profundos estudios sobre Anatomía Patológica.(54)

A los 28 años regresa a España, y para entonces su padre que tiene un verdadero entusiasmo y fe en su formación y capacidad de trabajo, prepara y consigue la transformación de la Maternidad de Vizcaya y construye una clínica privada (llamada "Ginecoyateo", situada en Alameda de Mazarredo, 21) para trabajar ambos, lo que sería de extraordinaria importancia para la Obstetricia en Vizcaya.(55,56,57)

Hasta entonces, en la Maternidad sólo se prestaba asistencia a las embarazadas solteras, siendo más un refugio que una clínica obstétrica, con arreglo al criterio moral de la época.

Por las gestiones perseverantes y eficaces de su padre y por la comprensión de la Diputación Provincial de Vizcaya, se crea el Pabellón Adicional de la Maternidad, una extraordinaria revolución ya que su finalidad era prestar asistencia clínica a todas las mujeres que lo solicitaran, incluso casadas, siempre que requirieran cuidados especiales, principalmente tocúrgicos, reparando la enorme injusticia existente hasta entonces, poniendo al alcance de todos las ventajas de una buena asistencia; la clínica privada se creó inspirada en un mismo criterio.

D. Carmelo Gil e Ibarguengoitia realiza su labor asistencial ya como Médico Ayudante, coincidiendo con la creación de una nueva época en la asistencia obstétrica —la era quirúrgica de la Tocología— como quedará reflejado en la primera Memoria del establecimiento definitivo de la Casa de Maternidad, por él escrita<sup>6</sup>.(58)



Será el primero en iniciar en Bilbao la Obstetricia operatoria en la clínica, practicándose cesáreas vaginales —por primera vez en España—, las igualmente primeras pubiotomías practicadas en el país (hacia 1909) y cesáreas abdominales; destaca la importancia de la asepsia en las intervenciones quirúrgicas, de modo que por primera vez se emplean en Vizcaya los guantes de goma (los guantes de goma los introduce Halstead en Norteamérica, en 1890, porque una de las instrumentistas presentaba una afección cutánea que brotaba al contacto con los desinfectantes de entonces; en Europa se introducen a partir de 1897), a los que su padre miraba irónicamente; practica las primeras transfusiones sanguíneas en Bilbao.

A pesar de ello, D. Carmelo Gil y Gorroño acepta y propugna la introducción, por su hijo, de las nuevas técnicas en la Maternidad mientras es Director de la misma. (59,60,61,62,63)

Pronto adquiere un gran prestigio clínico y la adhesión de todas las pacientes de su padre y suyas.

Al fallecimiento de su padre es nombrado, por Acuerdo de la Excma. Diputación, Director de la Casa de Maternidad y Expósitos de Vizcaya, y el 18 de Febrero de 1919 lo es del Servicio de Ginecología del Hospital de Basurto, consiguiendo de este modo, la posibilidad de practicar la especialidad completa al reunir ambas clínicas. Luchó por la unificación de la Obstetricia y la Ginecología en una sola especialidad, tendiendo como ya se hacía en Alemania a quitar de las manos de los cirujanos generales la operatoria de la especialidad. (64,65,66)

En el Hospital además de la labor clínica en las salas de enfermas y consultas, dedicaba tiempo al Laboratorio, realizando preparaciones anatómicas microscópicas, análisis de flujos vaginales y serología de lúes. Cuidaba personalmente el excelente museo de piezas anatómicas macroscópicas y de fetos anormales existente en el Hospital.

Dominaba varios idiomas, entre ellos el alemán, encontrándose al corriente de cuantas novedades se publicaban referentes a sus especialidades, siendo esta constante renovación de ideas y el estudio permanente lo que le hizo adquirir tal suma de conocimientos y tal suficiencia en su profesión, que en opinión del entonces Decano de la Facultad de Medicina de Madrid, Dr. Recasens, se consideraba que el día que D. Carmelo Gil e

(6) De ella se tratará en el Capítulo de "Clínica y Labor Asistencial".

Ibargüengoitia falleciera —dada la enfermedad del mismo— sería un día de luto para la Obstetricia española.

Además de ser un especialista completo, dominando tanto la Obstetricia como la Ginecología, tenía un vivo espíritu docente y de investigador, que no pudo desarrollar totalmente, dadas las dificultades del medio en que se desenvolvía y los problemas de salud que sufría.

Además de reformar la asistencia obstétrica en la Maternidad, introduciendo las técnicas operatorias y nuevas normas de régimen interior, intenta propugnar y divulgar como se debe realizar la enseñanza de la especialidad.

En 1907 publica un trabajo sobre “De qué manera se debe enseñar y se debe aprender la Obstetricia”, que después de 60 años no se consigue realizar por parte de la Universidad.(67)

Hizo unos Cursos de iniciación en la Ginecología para médicos generales; en ellos, permanecía junto a los asistentes haciéndoles observar todas las particularidades clínicas.

Fruto de su trabajo de investigación surge un estudio sobre el sistema vascular en la placenta, estudiado por Rayos X previa inyección de sustancias opacas; estudiaba en ratas y gatos los cuerpos lúteos y el crecimiento de las células intersticiales —tema de actualidad entonces—, con preparaciones y microfotografías en colores.(68)

A diferencia de su padre, realizará una amplia labor escrita, con un total de 27 publicaciones, aparecidas en un breve espacio de tiempo, interrumpiendo la serie, en sus últimos años por los problemas de salud; aborda magistralmente y con amplia información problemas diversos, especialmente sobre las nuevas técnicas quirúrgicas obstétricas, y también sobre casos clínicos, como la hernia umbilical congénita, el parto en los monstruos dicéfalos y cuadrabraquios, embarazo extrauterino, eclampsia.... Dedica poco espacio a los problemas derivados de la hipovolemia, y apenas describe la anestesia. Son frecuentes sus lecciones en la Academia de Ciencias Médicas sobre los temas arriba mencionados (Apéndice II).(69,70,71,72,73)

La Memoria “La placenta marginata y su génesis” motivó que se le concediera la alta distinción de socio corresponsal por la Real Academia de Medicina de Madrid; título éste para cuya obtención era necesario la existencia de merecimientos alcanzados en el estudio de cualquiera de las

# Gaceta Médica del Norte

REVISTA MENSUAL DE MEDICINA, CIRUGÍA Y FARMACIA  
Órgano Oficial de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao  
Y DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE VIZCAYA

Año XVI

Bilbao—Agosto—1910

Núm. 188

## Sumario

*Trabajos originales:* I. Gil é I. Placenta previa.—Operación Cesárea abdominal —II. Zarraona. La sífilis y las aguas minerales.

*Academias y Congresos:* Colegio de Farmacéuticos de Vizcaya.

*Revista de Revistas.—Bibliografía:* 1) L. Mallan. El problema del cáncer y la biología general.—2) Rovira Oliver. Diarrea de los niños de pecho.—3) Umbert. Nota sobre la sífilis ignorada.—4) Royo Villanova. Esfigmogramas.—5) W. A. Mackay y J. Macdonald. El tratamiento moderno de las enfermedades crónicas del estómago y del duodeno.—6) Codina Castellvi. El tífus exantemático en el invierno de 1909.—7) C. Compañad.

*Sección profesional.*

## I.

Maternidad de Bilbao.—Director: C. Gil y G.

PLACENTA PREVIA.—Operación cesárea abdominal  
por el

Dr. Carmelo Gil é Iburgüengoitia

Médico ayudante

En la mañana del 5 de Abril de 1910 ingresa en la Maternidad, transportada desde la zona minera, una VII para, de 35 años, mujer á los 13 y casada á los 22. Los 6 embarazos anteriores terminaron con partos felices; el último lo fué el 26 de Enero de 1908, no pudiendo precisar el comienzo del embarazo actual, por no haber reaparecido la regla después de su último parto. El primer movimiento fetal le notó á últimos de Diciembre. El último coito cuatro días antes de comenzar las hemorragias.

El día 4 de Abril, á las dos de la madrugada, estando acostada, se le presentó la primera hemorragia, bastante abundante; á las diez fué reconocida (tacto vaginal) por un médico, quien la ordenó quietud absoluta, y á las cinco de la tarde volvió á repe-

Publicación científica del Dr. Gil e Iburgüengoitia

ramas de las Ciencias médicas, físico, químicas y naturales, además de ser solicitada por cinco académicos de número que respondieran de la aptitud y merecimiento del propuesto, siendo aprobada la elección en Junta General Ordinaria.(74,75)

Fallece el 16 de Febrero de 1923, en Bilbao, a los 42 años. Cuatro años después, el 16 de Febrero de 1927 se descubre en su Sala del Hospital de Basurto una bella lápida conmemorativa en su honor, obra del escultor Moisés de la Huerta, confirmándose en ese acto su gran prestigio.(76,77)

Placa conmemorativa colocada en el Hospital de Basurto



Era en palabras de uno de sus discípulos, D. Manuel Usandizaga :

Era un hombre reconcentrado, difícil de conocer de primera intención. No se abría fácilmente pero era completamente distinto cuando se llegaba a adquirir su confianza. A pesar de su hosquedad, tenía un sentido humano extraordinario. Carecía, eso sí, de lo que con cierto eufemismo se suele llamar flexibilidad. Desconocía la adulación y gozó de una independencia envidiable ... Pronto pude convencerme de que a pesar de su reputación de hosco y áspero, era un gran amigo y protector de su interno.(78)

Con él perdimos no sólo al especialista eminente, sino al hombre de hospital, al maestro, y esta pérdida es tanto más sensible cuando podemos mirar atrás y ver el cuadro desolador del ambiente en que nos hemos educado, del que recordaremos a muy pocos a quienes en justicia se pueda calificar de maestros.(79)

A su fallecimiento, uno de los comentaristas de la época, Mourlane Michelena, dijo de él:

Era Gil, como se habría dicho en otro tiempo, un hombre misterioso. Parecía hablarnos, y aquí de Ibsen, desde la otra orilla del río. Vivía recatando en impavidez aparente la agitación de sus pensamientos. (80)

El 24 de Marzo de 1923 el Presidente de la Junta de Maternidad da cuenta del fallecimiento del Médico Director de los Establecimientos, Casa de Maternidad y Casa de Expósitos, Dr. D. Carmelo Gil e Ibarguen-goitia, haciéndose constar en acta el sentimiento de la Junta por el fallecimiento, acordándose entonces denominar una de las salas del Establecimiento con su nombre<sup>7</sup>.(81)

#### 4. Propuestas de ampliación de personal médico:

##### La doble Dirección Médica

Será en este año de 1923 cuando se lleva a cabo la reorganización de los servicios médicos de la Casa de Maternidad y Expósitos, a iniciativa del Colegio de Médicos de Vizcaya; así, el 24 de Febrero de 1923 el Presidente de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de Vizcaya, Sr. Uruñuela, consecuente a lo estatuido en sus Estatutos y Reglamentos de coadyuvar con las Corporaciones en aquéllo que suponga mejora de los servicios sanitarios, aconseja a la Diputación que proceda a

(7) La denominación de alguna de las salas del Establecimiento con el nombre de médicos recientemente fallecidos y con demostrada calidad profesional es un hecho habitual en la Institución; ya el 7 de Mayo de 1918 se dedica una de las salas al Dr. Nicolás Achúcarro.

La completa reorganización de los Servicios de la Casa de Maternidad y la de Expósitos, es decir, crear un Cuerpo Médico Provincial,

ofreciéndose el Colegio, de este modo, para aportar datos e ideas necesarios para ello.(82)

Esta sugerencia agrada a la Corporación Provincial, solicitando del Colegio emitiera un informe sobre las necesidades a solventar respecto al tema; sin embargo, esta actuación de la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos originará un gran malestar dentro del personal de la Institución, al implicar la sugerencia una mala organización de la asistencia médica en el Centro, lo que conllevará durante meses a una gran polémica, con escritos varios, conversaciones entre las distintas partes afectas ... con la intención de llegar a un punto en común.

La Junta de Maternidad considera innecesaria esta reforma, ya que únicamente supondría la creación de varias plazas con otros tantos sueldos, contrastando ostensiblemente con el inicio y austero historial médico ofertado por el entonces recién fallecido Dr. D. Carmelo Gil e Ibarguen-goitia.

Sin embargo, se insiste por parte del Colegio de Médicos, siendo el 9 de Mayo cuando el Dr. Uruñuela, en cumplimiento del *honroso encargo* de reorganizar los servicios médicos, precisa como en los inicios de la Institución dada la íntima conexión existente entre los distintos Servicios era factible el buen desarrollo bajo una sola Dirección Médica; sin embargo, en estas fechas, dada la importancia y amplitud de la Institución, y el trabajo que ello supone, era indispensable la separación de dichos organismos en lo que respecta a la parte facultativa al menos, estableciéndose así una Dirección para Expósitos y otra para Maternidad.(83)

Además este único Director Médico para ambas Casas estaba obligado también a asistir a forales así como a intervenir en accidentes de trabajo de obreros de la Diputación, con lo que ello suponía de agotamiento por la magnitud de trabajo.

Hasta este momento tres personas habían estado en este cargo, con gran prestigio y merecido renombre, *asediados materialmente por numerosa y selecta clientela no sólo de Bilbao sino también de la provincia*. Estos habían sido preferentemente tocólogos, probado por la organización material y resultado satisfactorio de ambos servicios en comparación con el de otras capitales.

Otro dato demostrativo de la necesidad de la separación técnica del Servicio de Expósitos se basaba en la tendencia, en esos momentos, de la especialización de toda clase de técnicas, con el desarrollo de la Paidopatía y Puericultura.

Recuerda además el Dr. Uruñuela en su escrito de Mayo de 1923, que ya el mismo Dr. D. Carmelo Gil había pensado en la necesidad de crear una plaza de médico consagrado exclusivamente a la Dirección de Expósitos, escribiendo un razonado escrito con los motivos (comprendió la imposibilidad de desarrollar por sí solo y por falta de tiempo y material el plan de Puericultura), siendo sorprendido por la muerte, sin haber podido entregar el proyecto a la Junta.(84)

Es por todo ésto, que el Colegio de Médicos propone la creación de 2 facultativos para la Casa de Expósitos —Médico Director y Médico Ayudante—, así como la conveniencia de crear 2 ó 3 plazas gratuitas de Médicos Agregados, con un contrato de duración anual o bianual, que constituiría una importante base de estudios de especialización, haciéndose extensivo este último ruego también a la Casa de Maternidad.

Y en relación a la Casa de Maternidad propiamente, proponen la formación de un Médico Director y dos Médicos Ayudantes, retribuidos el uno con carácter de Jefe de Clínica y el segundo de agregado del Servicio.

De este modo, por Acuerdo de 18 de Mayo de 1923 la Comisión Provincial, haciendo caso del informe dictado por el Colegio Oficial de Médicos, nombra interinamente, Médico Ayudante de los Servicios de la Casa de Expósitos y de Maternidad a D. Ramón Fernández de Castro, dándose cuenta del mismo a la Junta Directiva de Maternidad, originando con dicho nombramiento un nuevo conflicto en la Institución.(85)

El nuevo conflicto surge al encontrarse realizando el Dr. Carlos Mendaza las mismas funciones que el recién fallecido D. Carmelo Gil e Ibarguengoitia, en ambas Casas, en prestación provisional, tras Acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de 27 de Febrero de 1923, hasta que se organizara el nombramiento definitivo, con los mismos derechos, obligaciones y responsabilidades del cargo de Médico Director.

Se considera antirreglamentario el Acuerdo de 18 de Mayo con el nombramiento de Médico Ayudante, al estar en pugna con lo que se determina en el artículo 59, párrafo 2º del Reglamento vigente de la Casa:

Siendo el cargo de Ayudante un cargo sin retribución y debiendo desem-

peñar persona hecha a los hábitos y costumbres del Director será éste quien proponga a la Junta su nombramiento.

por lo que considera el Presidente de la Junta de Maternidad que no puede autorizar al expresado médico, Dr. Fernández de Castro, asista a las asiladas.(86)

La Comisión de Gobernación, reunida en sesión a fecha de 25 de Mayo de 1923, bajo la Vicepresidencia de D. Vicente Fatras y con los Vocales Sres. Zabala, Uríen y Carranza, tras el estudio del informe emitido por el Colegio de Médicos y la deliberación sobre los medios a emplear par acabar con la interinidad ocasionada por el fallecimiento del Dr. Gil, propone un Proyecto de Acuerdo para la división de la Dirección profesional de ambos servicios, con nombramiento de dos médicos:

- Director de Maternidad, con 8.000 pesetas de sueldo, y
- Director de Expósitos, al propio tiempo ayudante del primero con 6.000 pesetas de retribución,

estimando oportuno la realización de una oposición para el nombramiento de los cargos, dejando a las Juntas de ambas Instituciones sean quienes decidan el nombramiento del Tribunal, redacción de programas, fechas ... (87)

La pugna subsiguiente entre lo indicado por la Comisión Provincial, Colegio de Médicos y Junta Directiva de la Maternidad conlleva en los siguientes meses, de nuevo, a multitud de escritos, conversaciones de los implicados en el tema, dimisiones de los diferentes cargos tanto de las Juntas Directivas de ambas Casas, como de la Administración —en ese momento, se hará cargo la Presidencia de la Diputación de ella—, así como destituciones como la llevada a cabo con el propio Dr. Mendaza, quien será relevado del cargo de Médico Director interino de las Casas de Maternidad y Expósitos, desde el 22 de Junio hasta el 31 de Agosto —fecha en la que la Comisión Provincial celebra sesión por la que se rechaza las dimisiones presentadas por las Juntas de ambas Casas y anulando las destituciones del Presidente de la Casa de Expósitos y del Médico Director Dr. Mendaza—.(88)

Finalmente es en sesión de 28 de Diciembre de 1923 cuando la Diputación acuerda separar las Direcciones Facultativas de Maternidad y de Expósitos, proveyéndose la última por concurso —según propuesta del



Sr. Careaga—, siendo asignado el 30 de Junio de 1924 para Médico Director de Expósitos a D. Enrique L. de Alberca y Unibaso.(89)

### 5. Dr. Carlos Mendaza Thomas

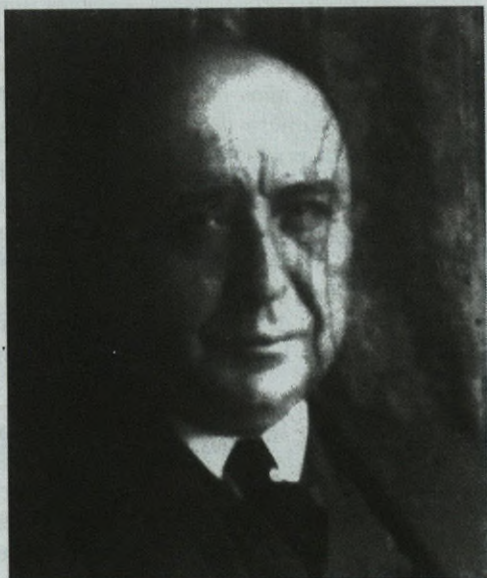
El 8 de Enero de 1924 la Junta de Maternidad se da por enterada del nombramiento del Médico Director a favor de D. Carlos Mendaza Thomas, quien propone a D. José Luis Echevarría —Doctor en Medicina y Cirugía— para Médico Ayudante, como así se acuerda finalmente.(90)

D. Carlos Mendaza Thomas, hijo de médico navarro, nace en Madrid en 1869. Estudia en esta capital la carrera de Medicina y se forma en la especialidad con D. Eugenio Gutiérrez y D. Antonio Cospedal, teniendo como compañero de promoción al Dr. Recasens.(91,92)

Sus primeros pasos los da en la medicina rural, en Bolívar, Cenarruza y Amorrorto; posteriormente se hace cargo de la Jefatura de los Servicios médicos en los Ferrocarriles Vascongados.(93)

A fines de siglo se establece como médico general en Bilbao, en donde entabla estrecha amistad con D. Carmelo Gil y Gorroño, quien influye en él decididamente para que se dedicase principalmente a la

Dr. Carlos Mendaza Thomas.  
Médico Director  
de la Casa de Maternidad.  
1923-1938



Obstetricia; así, será Ayudante de D. Carmelo Gil y Gorroño, así como de su hijo en la Casa de Maternidad de Bilbao.(94)

Era el Reglamento de aquélla extraordinariamente severo, sometido a las absurdas ideas morales de la época, a comienzos de siglo, condicionando que el Ayudante no pudiera entrar en la Maternidad más que en caso de ausencia del Jefe o para ayudar a una operación.(95,96)

Tras el fallecimiento del Dr. Gil y Gorroño, continúa de Ayudante de su hijo, al que le une una gran amistad, comportándose con extraordinaria lealtad y consideración, a pesar de ser años mayor que él; será al fallecimiento del Dr. Gil e Iburgüengoitia cuando es nombrado Médico Director de la Casa de Maternidad.(97)

Fue durante casi 30 años Secretario de la Academia de Ciencias Médicas —siendo nombrado Secretario Perpetuo en 1923—, asistiendo a todas las sesiones y colaborando activamente con D. C. Gil y Gorroño.(98,99)

Acepta el encargo de académico de la enseñanza de Obstetricia y Ginecología en la Facultad de Medicina, inaugurada en 1936, siendo suspendidas sus actividades antes del verano del año siguiente.(100)

Buen conocedor de idiomas, incluso el euskera, siendo amigo del filólogo vasco Resurrección M<sup>a</sup> de Azcue.

Durante sus años de Dirección en la Maternidad aumenta considerablemente el número de enfermas asistidas; a ello contribuyó, tanto el aumento de la población de la capital y de la provincia, así como la evolución de las costumbres.(101)

Además consigue mejorar la injusta severidad del Reglamento de la Maternidad e, incluso, llega a organizar unos cursos prácticos de Obstetricia para médicos generales, con gran éxito; ello además suponía un buen signo del cambio de los tiempos, al permitir la entrada en la Maternidad a médicos ajenos a la misma, hecho que no lo habían logrado sus antecesores.(102)

A instancias suyas, en 1930, se estima necesario la construcción de un pabellón nuevo de Consultas, creyéndose más tarde conveniente una mayor ampliación del mismo. Sin embargo, él no llega a ver terminado esta construcción —que se inaugurará en 1944— al fallecer el 8 de Mayo de 1938, dejando *una brillante estela de capacidad, bondad y prestigio*.(103,104)

Durante estos años, el Colegio de Médicos sugiere reiteradamente ciertas mejoras en todo aquello concerniente a la participación facultativa de la Institución; el 3 de Noviembre de 1928 el entonces Presidente del Colegio Oficial de Médicos solicita de la Diputación la creación de un servicio permanente de tocólogos de guardia, atendiendo así, las necesidades que en esta rama de la Medicina se venía sintiendo para poder asistir a las enfermas de toda la provincia, así como el estudio de una reforma del Reglamento interno de la Casa, respecto al ingreso de embarazadas y parturientas en el Centro.(105)

No era la intención del Colegio dictar una norma al respecto, sino señalar la situación existente a la Corporación Provincial, para que ésta encontrara el remedio adecuado para proporcionar asistencia a cuantas embarazadas de la provincia lo solicitaran, sin las trabas y dificultades que el Reglamento entonces vigente en la Institución imponía, ofreciendo, por ello, su cooperación y apoyo a la Corporación.

En su opinión, el gran aumento de población habido en estos últimos años de los años 20, y el mayor crédito de que disfrutaba la Casa de Maternidad tanto en Bilbao como en el resto de la provincia, contrastaba con la restricción surgida de la norma existente para el ingreso de embarazadas y parturientas, con las consiguientes quejas y que —siempre según su opinión— podía ser fácilmente solucionado con la sola modificación del Reglamento, para ampliar la admisión de enfermas.

Por Decreto de 7 de Noviembre de 1928 se requiere de la Junta Directiva de la Casa de Maternidad remita un informe sobre la situación requerida por el Colegio de Médicos; aquélla, en reunión del día 16 del mismo mes aprueba un informe que será remitido al día siguiente.

En este informe firmado por el Presidente de la Junta, Sr. Ibarguen-  
goitia, se expone como no es la primera vez que médicos con residencia profesional en la provincia, ponen sus miradas en la Casa de Maternidad, con la *obsesionante idea* de conducirla a una Institución de ilimitada asistencia pública, con el emplazamiento de numerosa plantilla de facultativos, como así lo acreditaba

La receta que deja entrever la oficiosidad, destemplada y desconsiderada para la Junta de la Casa, de la alegación del Colegio de Médicos.(106)

Se señala como a principios del siglo, el Dr. D. Carmelo Gil y Gorroño, conocedor nato del régimen de estos asilos, acometió la reorganización de la Casa bajo las mismas modernas orientaciones con que funcionaban

en los países europeos de mayor prestigio científico, ampliando al límite máximo compatible con el carácter de este tipo de Establecimientos, dotando así, a la Casa de un Pabellón Adicional para acceso de aquellas acogidas que hasta entonces tenían el acceso prohibido, en donde incluso en estos momento —1928— tienen acceso las casadas y viudas en singulares condiciones de necesidad del auxilio caritativo.

En primer lugar eran asistidas todas las solteras primerizas, naturales de la provincia ó residentes en ella durante los tres últimos años, que se encontraran en el séptimo mes de embarazo al menos —cuando se trataba de asistencia gratuita—, adelantándose el período al quinto mes en las de pago; asimismo se acogía a aquella soltera, que fuera de las condiciones precedentes, estuviera al final del embarazo, sin distingos de naturaleza ni de residencia.(107)

Ante este amplio criterio de acogimiento la Junta manifiesta su desconcierto ante la sugerencia dada por el Colegio de Médicos, no teniendo referencias la misma de no haber atendido a caso alguno que hubiera requerido de la asistencia en el Centro.

Atendiendo a la estadística de los años previos a este informe referente a las no primerizas, destaca la gran afluencia de personas forasteras a la provincia, lo que indicará la magnánima solicitud de la Excm. Diputación en esta rama de la Beneficencia, ya que la mayoría de las mujeres asistidas de otras provincias vienen a Vizcaya, con el exclusivo designio de dar a luz y depositar a continuación el nacido en la Casa de Expósitos.(108)

Además es en 1908, recuerda el Sr. Ibagüengoitia, cuando la Junta de la Casa formula el proyecto del Pabellón Adicional para mujeres sin domicilio, o que lo tuviesen en pésimas condiciones higiénicas, siendo rápidamente sancionado por la Diputación, reglamentándolo en un sentido más expansivo aún que en la idea inicial, aceptándose consiguientemente a aquellas personas que disfrutando de casa acondicionada está al término del embarazo en condiciones de urgente asistencia operatoria, y todas cuantas, de pago o gratuitamente, según la disposición acreditada espontáneamente o averiguada por la inspección del Centro requerían intervenciones quirúrgicas. También se establece en él las Consultas públicas y gratuitas de los martes y viernes.

Recuerda además es la única Maternidad que acoge a casadas —que se tuviera conocimiento—, aun existiendo dentro del término de Bilbao una Sala de Ginecología en el Santo Hospital Civil —actual Hospital de

Basurto— además de otra en la Clínica Maternal y Operatoria del Montepío de la Mujer trabajadora, ambas como dotaciones fijas, amén del servicio ambulante de Tocólogos municipales para visitas a domicilio.(109)

Respecto al punto referido por el Colegio de Médicos en cuanto a formación de servicio de tocología de guardia, en este informe la Junta se remite a una precedente situación, acaecida en 1923, igualmente conflictiva hasta su resolución final, repitiendo lo que por analogía se expuso cinco años antes, finalizando con un párrafo emitido entonces

Uno y el mejor; ésta debe ser á la modesta percepción de la Junta, la norma que debe presidir en la dotación de esta clase de servicios médicos.

Este informe se aprueba en Proyecto de Acuerdo del 4 de Diciembre de 1928, dándose traslado a la comunicación remitida al Colegio Oficial de Médicos.(110)

No hay nada más señalado al respecto de que se hace con lo solicitado por el Colegio de Médicos.

En Febrero de 1932, el Colegio de Médicos intenta participar nuevamente en la organización facultativa de la Casa de Maternidad, solicitando esta vez, autorización para que aquellos médicos que lo desearan pudieran hacer prácticas en la misma, habilitándose un servicio permanente de guardia que llevaran a cabo los médicos que se inscribieran para ello así como los alumnos que concurrieran al estudio, completando esta actividad con la realización de historiales clínicos, estadísticas y detalle minucioso de cuanto aconteciera de orden técnico en beneficio de estos servicios de carácter médico y social.(111)

Basa esta petición en el hecho de que desde hacía años, en el Hospital de Basurto, se imparten enseñanzas y prácticas de las asignaturas de los tres últimos cursos de Medicina: Una de ellas, la Obstetricia no podía cursarse allí, al no existir en dicho Centro Benéfico, clínica de esta especialidad, considerando entonces, esa falta podía subsanarse con la ayuda de la Casa de Maternidad, si así lo concediera la Diputación, y teniendo en cuenta la Real Orden de 1902.

Esta petición, con los trámites oportunos y problemática al respecto, conllevará a la creación de Cursillos de prácticas de Obstetricia, que darán comienzo el 3 de Octubre de 1932, tras la aprobación por la Comisión Gestora el 28 de Septiembre de 1928 del "Reglamento para la enseñanza de Obstetricia".

Como ya hemos señalado anteriormente, el Dr. Mendaza propone al Dr. José Luis Echevarría y Aldecoa como Médico Ayudante, en base al artº 59 del Reglamento vigente. La Junta de Maternidad, y en su representación el Presidente de la misma, D. Joaquín de Iburgüengoitia, acepta al mismo para tal cargo.(112)

Entonces, el Dr. Echevarría ayudará también al Director Médico de Expósitos, Dr. de la Alberca, desinteresadamente desde la denominación de éste para el cargo; es por ello, que el 12 de Diciembre de 1924 le propone para Médico Ayudante de Expósitos, conservando además su carácter de Ayudante del Director de Maternidad, aumentándole el sueldo que cobraba con anterioridad.

Se da conformidad a esta proposición por Decreto de 28 de Enero de 1925. (113,114)

Es a partir de la aprobación de este Decreto cuando surgen problemas con el Dr. Echevarría en cuanto a la parte económica a percibir, dado que por ser Ayudante no debía cobrar remuneración alguna, hecho que al parecer no era así; de este modo, en años sucesivos hay quejas, reuniones y finalmente un recurso contencioso-administrativo de la Diputación contra él<sup>8</sup>, que resultará a favor del Dr. Echevarría, por lo que percibirá las cantidades y aumentos solicitados por él.

## 6. Postguerra inmediata: Proceso de depuración política

Estamos a mediados de 1937, y por orden del Gobernador General del Estado se solicita a las autoridades respectivas de la provincia se lleven a efecto, con la máxima rapidez posible, la “depuración política” del personal en los diferentes servicios.

Por Acuerdo adoptado en sesión de la Corporación Provincial, bajo la Presidencia de D. Luis de Llaguno, se destituye a todo el personal al servicio de la Diputación, quedando los interesados obligados a continuar interinamente en el desempeño de la labor que cada uno tenía encomendada entonces; aquellos empleados que desearan continuar al servicio de la Corporación deberían solicitar individualmente su reintegración al cargo que ocupaban en un plazo de cuatro días, pasado el cual si no hubieran

---

(8) De este punto se tratará en el Capítulo correspondiente a “Presupuestos y Gastos de la Institución”, al comentar los sueldos del personal.



Dr. Mendaza, Dr. Echevarria, Hermanas  
"Hijas de la Caridad" y Comadronas

formulado tal solicitud, quedarían definitivamente destituidos de sus cargos.(115)

Al contrario que sucedió en otras Instituciones sanitarias, como el Hospital de Basurto y el Pabellón Briñas de Santa Marina, no consta que hubiera bajas por defunción ni expulsiones del personal de la Casa de Maternidad por este motivo, aunque si se llegan a solicitar dos expedientes de depuración, al Dr. Enrique de la Alberca —Director de Expósitos— y al Dr. Echevarría, entonces Médico Ayudante de Expósitos y Maternidad, tras solicitar su reintegración en su puesto, así como al Capellán de la Casa.(116)

Al iniciarse el expediente de depuración de conducta del Dr. Echevarría se solicita una copia certificada de su ficha al Colegio Oficial de Médicos, expresiva de su conceptualización política-social y de la Delegación Provincial de Sanidad de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.; también un informe escrito sobre su conducta con relación al Movimiento Nacional.

Desde ambas organizaciones se envían certificados favorables a su buena conducta durante ese período de tiempo.

Asimismo se citan a varias personas próximas a su labor diaria, como testigos de su conducta: A Sor Ángeles Fernández Delgado, Cándido Bilbao (funcionario de la Administración de la Casa de Maternidad), Manuel Zorrilla (Vicesecretario en funciones de la Secretaría de la Diputación), José Luis de Goyoaga y Escario (abogado y futuro Presidente de la Corporación), Ángel Aróstegui (Jefe Administrador de la Institución) y a los dos Médicos Directores de la Institución.

Informes favorables hacia su persona y conducta tanto en su actividad profesional como fuera de ella:

El Dr. Mendaza recuerda como durante la estancia de la Institución en Zugazarte (Las Arenas) durante el primer período bélico, se el eximió al Dr. Echevarría de la obligación de acudir a diario a la visita clínica, teniendo la obligación de hacerlo siempre que fuera llamado a ello para alguna intervención quirúrgica, dadas las dificultades para el desplazamiento hasta allí; sin embargo, se encargó de pasar dos días a la semana la Consulta gratuita y pública en Bilbao.

El Sr. Goyoaga recuerda los informes favorables que él recibió ya en el Hospital Clínico de Barcelona recomendando su competencia, para la asistencia de un familiar, en la clínica privada que el Dr. Echevarría poseía en la Villa.

Finalmente, el propio interesado adjuntará un certificado, fechado el 16 de Agosto de 1937 por la Secretaría provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., que acreditaba su adhesión a la Causa. (117)

Puede así reincorporarse a su cargo de Médico Ayudante con carácter retroactivo, por Acuerdo de la Diputación de 23 de Septiembre de 1937. (118)

También por el período bélico se ve alejado de la Institución, D. Manuel Castellón Rodrigo que comienza su andadura profesional en la Casa en 1934, abandonándola dos años después para reincorporarse en Septiembre de 1939. (119)

Transcurre el tiempo quedando establecido el régimen y la organización de la Casa Maternal, que en sus dos ramas está encomendada a la Ley de la Diputación, pero la fijación de la plantilla es libre, con cierta elasticidad para acoplarlas a las necesidades de los Servicios según las circuns-



tancias y conveniencias que nadie puede apreciar mejor que la Junta rectora del Establecimiento.(120)

Así los Médicos Directores deben ser designados por la Diputación para tener a cubierto el cumplimiento de la obligación que la Ley impone; sin embargo, no ocurre lo mismo con los Médicos Ayudantes, cuyo número y designación debe quedar atribuido a la Junta, evitándose así el inconveniente que supone que tales funcionarios tengan la consideración de empleados provinciales inamovibles con el evidente peligro que podía suponer una discrepancia entre quien desempeñase el cargo de Ayudante y el que asumiera la Dirección.

D. Carlos Mendaza y Thomas, que *con gran competencia y encomiable entusiasmo desempeñó de manera meritísima*, durante muchos años la Dirección Facultativa de la Casa de Maternidad de Vizcaya fallece en 1938, planteándose entonces, con la mayor urgencia posible, la reorganización de los servicios médicos por parte de la Corporación Provincial.(121)

La promulgación del Reglamento de la Casa de Maternidad vigente entonces data de 1917, en donde se establece como único personal médico con carácter fijo y de dependencia provincial, al Director Médico, cuyo nombramiento se atribuía a la Diputación, y teniendo aquél facultad para proponer a la Junta de la Institución la designación de otro facultativo Ayudante, con nombramiento exclusivamente honorífico y sin ninguna clase de remuneración.(122)

Este cargo de Médico Ayudante se mantiene durante muchos años, pero ante las necesidades impuestas por la intensidad del trabajo a desarrollar por el mismo en la Casa de Maternidad, obligan a la Diputación, *en cumplimiento de un deber de estricta justicia*, a señalar una retribución económica decorosa, consignada en los presupuestos de la Diputación.(123)

Esta situación anómala del Médico Ayudante como persona no funcionaria provincial, que no depende directamente de la Corporación Provincial, y cuyo nombramiento tampoco depende de la misma, pero sin embargo sí estaba a cargo de ella su retribución, contrasta con el sistema seguido en la Casa de Expósitos —cuyo Reglamento es más reciente, data de 1925— más racional y lógico, al determinar que este cargo de Médico Ayudante de Director dependa tanto administrativamente como económi-

camente de la Corporación Provincial, a quien también se atribuía su designación.

Entonces, es al fallecimiento del Dr. Mendaza, en 1938, cuando el Diputado Sr. Vega y Haro propone una reforma del Reglamento vigente en la Casa de Maternidad, para subsanar la deficiencia anterior señalada. Justifica su petición basándose en la importancia que se debe rendir a la Maternidad:

Si en todo momento la Excma. Diputación hubo de distinguirse por la magnificencia y perfección con que organizó y llevó a cabo los servicios de beneficencia en toda la provincia, es indispensable que ahora llegue a la máxima superación de las mismas tanto por que con ello rinde acatamiento a los postulados que sirven de base al Nuevo Estado Español asentado en la mayor protección posible al menesteroso como por hacerse partícipe de cuantos sacrificios vienen impuestos a todas las clases sociales, organismos y Corporaciones de nuestra Patria, en provecho del bien común, en este sublime renacer de España basado en los principios de Patria, pan y Justicia; y en este sentido no es posible desconocer que si todos los aspectos benéficos requieren el mayor interés, sobre todos ha de colocarse el referido a la procreación y a la maternidad tan especialmente protegidos en los Estados totalitarios.(124)

En su opinión se debe mantener la retribución vigente para el Ayudante, sin recargar un solo céntimo a los presupuestos de la Diputación, y establecer una clara dependencia con ésta, debiendo someterse a sus Reglamentos y disposiciones, así como siendo su designación facultad de la Excma. Diputación.

Así, el 7 de Mayo de 1938, elevará un Proyecto de Acuerdo, por el que se realizaría la reforma del segundo párrafo del artículo 59<sup>º</sup> del Reglamento de la Casa de Maternidad vigente, así como el artículo 60<sup>10</sup>.(125)

Este Proyecto pasa a Ponencia de Gobernación, que tras encontrar acertadas las propuestas anteriores, eleva un Proyecto de Acuerdo dos días

(9) Este artículo tras la reforma quedaría así: "Debiendo desempeñar dicho cargo persona hecha a los hábitos y costumbres del Director, al proveerse la vacante del mismo, será éste quien proponga a la Excma. Diputación su nombramiento y deberá necesariamente recaer en Médico que venga dedicado en Bilbao, cuando menos, diez años, a la especialidad de partos y ginecología".

(10) Tras la reforma quedaría: "El cargo de Ayudante tendrá asignado el sueldo que libremente determine la Excma. Diputación Provincial, quedará sujeto, como funcionario provincial, a dependencia para con ésta y no será depuesto sin previa formación de expediente".

después, en iguales términos, adoptándose entonces en sesión celebrada el 9 de Mayo de 1938 un Acuerdo por la Excma. Diputación por el que se aceptan las reformas de los artículos 59 y 60 del Reglamento vigente.

El 10 de Mayo de 1938 se designa, con carácter interino, Director Médico de la Casa al Dr. José Luis Echevarría y Aldecoa, requiriéndole para que con urgencia designara a la persona que desempeñara la función de Médico Ayudante.

Para este cargo resulta elegido el Dr. Ángel Gobeo Alejandro, que se designa por Acuerdo de 11 de Mayo de 1938, posesionando el cargo 13 días después.

Estudia el Bachillerato en Bilbao. Se licencia en la Facultad de Medicina de San Carlos de Madrid. Será médico asistente del servicio de Ginecología del Hospital de Basurto y médico asistente en las Clínicas Universitarias de Heidelberg, Erlangen, Munich y París (Prof. J.L. Faure), los años 1923— 1924, por lo que llegará a dominar el francés y alemán, además de tener conocimientos de inglés.

En 1939, ya ejerciendo su profesión en la Casa de Maternidad, se ofrece a trasladarse a Granollers para que no faltara asistencia facultativa durante el traslado de los niños que se llevó a cabo desde el Hospital de esa ciudad hasta Bilbao.(126)

Al mismo tiempo del nombramiento de éste, el Dr. Echevarría cree conveniente un segundo Ayudante, siendo entonces designado D. José Luis Arredondo, con Acuerdo de aprobación y posesión del cargo en las mismas fechas que el anterior.(127)

Se considera 1940 el momento para rectificar el estado de derecho, para lo cual las Ponencias de Hacienda y Gobernación realizan un Proyecto de Acuerdo con fecha de 1 de Mayo de 1940, por el cual se deroga el Acuerdo de 9 de Mayo de 1938 en cuanto modifica lo dispuesto en los artículos 59 y 60 del vigente Reglamento de la Casa de Maternidad, restableciéndose íntegramente su vigor, con la evidente intención de atribuir para lo sucesivo a la competencia de la Junta de la Casa Maternal el nombramiento y designación de los Médicos Ayudantes.(128)

Asimismo por este Proyecto de Acuerdo se anulan los nombramientos de Médicos Ayudantes de Maternidad causados con carácter interino a favor de D. Ángel Gobeo y D. José L. Arredondo, para la provisión de las plazas en forma reglamentaria. Esta anulación es consecuencia obligada

de la Orden de 30 de Octubre de 1939, que resulta una necesidad para la normalización del servicio ya que el titular de las mismas debía volver a ocuparlas.

Sin haberse adoptado un Acuerdo se suprime en la plantilla la plaza de Médico Ayudante de Puericultura, conservándose, sin embargo, la de Médico Ayudante de Maternología, estando los dos cargos provistos en una misma persona, D. José Luis Echevarría, quien accidentalmente había desempeñado la Dirección de la Casa Maternal; desde el momento en que esta plaza se declaró vacante y se anunció a oposición, debía volver a ocupar su puesto de Ayudante en ambos Departamentos.

Sólo en el caso de que el Dr. Echevarría acudiera a las oposiciones convocadas y ganara la plaza de Director de Maternidad, cesaría en sus cargos de Médico Ayudante y se producirían las vacantes anteriormente señaladas, pero mientras tanto estas vacantes no existirían.(129)

Es por todo lo anteriormente señalado que el 24 de Junio de 1940, el Jefe de Gobernación señala que por el momento no existen vacantes a cubrir, ya que en ese momento las dos ayudantías se hallaban provistas en D. José Luis Echevarría al que interinamente se encomendó la Dirección del Departamento de Maternología.

En Noviembre de 1940, a los 28 años, gana por Oposición la Dirección de la Casa de Maternidad de la Diputación de Vizcaya, el Dr. Gil Turner.(130)

Tras la posesión del cargo de Director por su parte, el Dr. Echevarría debía haberse incorporado a su puesto de Médico Ayudante, hecho que no sucede, primero al solicitar la licencia anual reglamentaria y posteriormente alegando situación de baja laboral por problemas de salud incapacitante (adjuntará certificado médico que lo avala).

No estuvo presente, como era de obligada cortesía, en el acto de posesión a su sucesor en el cargo de Médico Director.(131)

Se le obliga a ser reconocido por los entonces Médico Directores de la Casa de Maternidad, permitiendo sólo por su parte la visita del Dr. Alberca, no así del Dr. Gil Turner, al considerarse se trató de su contrario en la oposición y con posibilidad de no emitir juicios objetivos, en su opinión.

También se le obliga a una declaración jurada del ejercicio de sus actividades laborales durante el tiempo imposibilitado.

Se le aplica entonces el artº 90 del Reglamento General de Oficinas y Dependencias de la Diputación, apartado segundo del párrafo tercero, por falta grave tras reiterada falta de asistencia y puntualidad sin causa aparente, por lo que se le aplica el castigo señalado en el artº 91 de ese mismo Reglamento, con privación temporal de sueldo o con suspensión de empleo y sueldo por uno a 30 días con abono por disposición del artº 92 del tiempo de suspensión sufrido como medida preventiva.

Por Proyecto de Acuerdo de 12 de Agosto de 1941, se le asigna una suspensión de empleo y sueldo de 30 días.(132)

En Acuerdo del pleno de la Diputación de 2 de Octubre de 1941, se le exige su reintegración al trabajo.

Es entonces que el afectado pone sus cargos a disposición de la Diputación; ésta por Acuerdo de 30 de Octubre declarará vacantes las plazas de Médico Ayudante de ambas Casas, al dejar su cargo el Dr. Echevarría.

Por ello, en cumplimiento de este Acuerdo y constituyendo la legalidad vigente la última resolución sobre fijación de plantillas y la de 4 de Julio de 1940 restableciendo el vigor de las disposiciones del Reglamento de Maternidad y modificando el artº 101 del reglamento de Expósitos deben quedar extinguidas en las plantillas de personal provincial las plazas de Médico Ayudantes de Expósitos y Maternidad. (133)

El Dr. Arredondo desempeñará su labor de Médico en la Casa hasta el 31 de Diciembre de 1943, fecha en la que al entrar en vigor al día siguiente el nuevo Reglamento, con sólo un Ayudante —asignado este cargo al Dr. Go-beo— y dado que el trabajo va en aumento, máxime ante la próxima inauguración del Pabellón Nuevo solicitará a la Corporación Provincial, se amplíen las plazas a dos, pudiendo volver a ser dos las personas designadas.

En Acuerdo de la Comisión Permanente de 9 de Marzo de 1944, no se accede a esta demanda del Dr. Arredondo, en base al artº 43 del Reglamento vigente y considerando ha cometido una infracción al haberse dirigido con esta petición directamente a la Corporación y no a la Junta de la Casa de Maternidad, única Entidad que puede apreciar la necesidad de los servicios, por tanto, única con posibilidad de proponer lo que considerara más oportuno para el mantenimiento o la modificación del precepto reglamentario.

La organización clínica sufrirá también modificaciones paralelamente

Dr. Guillermo Gil Turner.  
Médico Director del  
Departamento de Maternología  
de la Casa Maternal.  
1940-1976



a la labor clínica que acontece en las décadas de los años 40 a 60, en la Casa de Maternidad, como podremos apreciar a lo largo de las próximas páginas.(134)

### **7. Dr. Guillermo Gil Turner**

El Dr. D. Guillermo Gil Turner, nuevo Médico Director de la Casa de Maternidad, concretamente del Departamento de Maternología de la actualmente llamada Casa Maternal, nace en Bilbao el 27 de Julio de 1912. Cursa sus estudios en la Facultad de Medicina de San Carlos de Madrid, de 1929 a 1935, con un buen expediente académico: 10 sobresalientes con 8 Matrículas de Honor, doctorándose en esa misma Universidad.(135,136,137)

Fue Jefe de clases prácticas en la Facultad: De Física, Anatomía, Fisiología, Histología, Anatomía Patológica y Farmacológica, durante los tres primeros años.(138)

De 1929 a 1931, durante las vacaciones de Navidad y de verano, acude al Laboratorio de Anatomía Patológica del Hospital de Basurto, regentado entonces por D. Pedro Toledo.

En el Curso 1932-1933, asiste como alumno voluntario a la Casa de Salud Valdecilla de Santander, examinándose de libre en la Facultad de Madrid.

Durante los Cursos 1933-1934 y 1934-1935, asiste a la Facultad de Madrid y trabaja en el Laboratorio de Anatomía Patológica de la Cátedra de Ginecología del profesor Varela, bajo la dirección del profesor adjunto doctor Morillo.

También en los veranos de 1933 y 1934, asiste al Pathologisches Institut, de Bonn, con el profesor Zellen, durante un total de 7 meses. Serán numerosas las salidas al extranjero, logrando un buen conocimiento de idiomas.(139,140)

Tras finalizar la carrera, inicia su especialización, de marcada orientación germánica: Volontär Artz en la Frauenklinik de Bonn, dos meses con el profesor V. Franque y los diez meses restantes del año con el profesor Siebke. Pasa así, por la sección de Ginecología operatoria y la sección de Radium y Roentgenterapia, actuando rotatoriamente como ayudante en las operaciones, acudiendo diariamente al laboratorio de Anatomía Patológica con el Oberartz Brühl a la hora de hacer los diagnósticos de biopsias y piezas operatorias; al finalizar este período, se le ofrece una plaza de Asistentartz con residencia en la clínica, que no pudo aceptar, al haber proyectado su vuelta a España, para ocupar un puesto de Médico Interno del servicio de Ginecología de Valdecilla, en donde permanecerá desde Junio de 1936 a Septiembre de 1940, con las interrupciones subsiguientes a los difíciles tiempos vividos entonces.(141)

Es en la Casa de Salud Valdecilla donde redacta su Tesis Doctoral, bajo la dirección del Profesor Usandizaga, sobre

“Dehiscencia de la herida laparotómica” leída en Junio de 1940 en la Facultad de Medicina de San Carlos en Madrid, calificada de Sobresaliente, concediéndose por ello, el Premio Marquesa de Pelayo, primero que se adjudicaba a un Interno de Valdecilla, tras su suspensión durante cuatro años debido a la Guerra Civil.(142)

En la Casa de Salud Valdecilla, realizó la continuación de su formación de ginecólogo junto al profesor y maestro D. Manuel Usandizaga,

quien a su vez había sido discípulo de su padre, D. Carmelo Gil e Ibar-güengoitia, forjándose una entrañable amistad.

No he sido hombre de un solo maestro, ni de un solo libro, pero mi maestro verdadero, el que me enseñó los fundamentos de la Ginecología ha sido Manuel Usandizaga, no sólo maestro doctrinal, sino ejemplo vivo de la forma de ejercer la Medicina con ética, dignidad y seriedad. El como nadie, supo hacer honor al juramento hipocrático enseñando al hijo de su maestro.(143)

A partir de 1946 comienza a prestar servicios al Seguro Obligatorio de Enfermedad, como ginecólogo primero y después como Jefe de Clínica de la Residencia Enrique Sotomayor. Gran parte de esta labor en la Seguridad Social se hace en la propia Maternidad, que colabora intensamente con esta obra social, tanto en el terreno de la Ginecología como de la Obstetricia. En Abril de 1955 gana el concurso —oposición para la Jefatura de Clínica Ginecológica de la Residencia de la Seguridad Social.(144)

La labor que realiza en los años al frente del Instituto de Maternología de la Diputación de Vizcaya, se considera de modelo, trascendiendo en numerosas publicaciones. Dirige y lleva a cabo aisladamente, sin colaboración hospitalaria ni universitaria para el mando, entregado a sus propios conocimientos y recursos. Es decir, no se trata solamente de una labor clínica, docente y de organización, sino que, además, trasciende en publicaciones, Tesis Doctorales y participación en Sociedades y Congresos (Apéndice III).(145)

Se le concede, por su labor, la Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad.

El 6 de Junio de 1973 realiza un discurso, para la recepción pública como Académico de la Real Academia de Medicina de Bilbao, con un discurso, sobre “Reflexiones sobre el acaecer y el devenir de la Ginecología”, siendo contestado por D. Manuel Usandizaga y Soraluze, Académico numerario de la Real Academia de Medicina de Barcelona.(146)

Bajo la dirección del Dr. Gil Turner se termina la instalación y puesta en funcionamiento de las obras de ampliación del edificio, se amplía el número de camas y el personal encargado de su asistencia, se crea un Servicio de Ginecología, los consultorios adquieren gran importancia, se crean los Servicios de Radiodiagnóstico y Radioterapia, se instalan Laboratorios de Citología, Anatomía Patológica y Bioquímica, muy bien dota-



dos, con un buen funcionamiento, y se reorganiza una Biblioteca excepcional.(147,148,149)

Realiza además una intensa labor docente gracias a la creación del Internado de médicos, llegando a constituir una auténtica Escuela de Especialistas, con salida de la misma de destacados especialistas.(150,151,152)

Esta labor docente no sólo afecta a médicos, sino que también se extiende a Comadronas y enfermeras, quienes reciben una amplia información complementaria a sus estudios; asimismo participa en la iniciativa de creación y puesta en marcha de la Escuela de Matronas.

Ya en 1942 se objetiva la necesidad de aumentar el personal de enfermería, hecho que podría llevarse a cabo cuando se procediera a crear un Cuerpo de Médicos Internos, que parece imprescindible a un centro de este tipo.

En espera de finalizar las obras del Nuevo Pabellón, este personal no podría residir en la Casa Maternal por falta de espacio, pero se habilitaría cómodamente, según el plan de reforma de la antigua Maternidad.(153)

También en 1942 se llama la atención a la Diputación sobre la existencia de una plaza vacante de Médico Ayudante (en 1940 eran dos los médicos con este cargo, quedando posteriormente reducido este cargo a uno) con una cantidad consignada de 3.900 pesetas, y que en aquel momento era necesario cubrir a la mayor brevedad posible.(154)

## **8. Los Médicos Internos y los Médicos Agregados**

Así será en este año 1942 cuando se crea el cargo de Médico Interno, de imprescindible necesidad, con lo cual se establece la presencia permanente en la Casa de un médico que resolviera las urgencias inmediatas.(155)

Los primeros años tras la creación del cargo de Médico Interno eran dos los que simultáneamente prestaban servicio en la Casa; posteriormente, debido al aumento del número de enfermas asistidas, se aumentó el número a tres médicos que cumplían con ese trabajo.

Así sucede tras la inauguración de todos los Servicios del Nuevo Pabellón en 1944; aumenta el trabajo clínico por lo cual, en base a lo establecido en los artículos 45 y 46 del Reglamento vigente en la Casa de Maternidad, solicita el Dr. Gil Turner, concretamente el 26 de Junio de

Médicos Internos y Agregados  
entre ellos, los Doctores  
Olaizola y Goyoaga,  
junto a enfermeras



1944, autorización para la convocatoria de una plaza de Médico Interno.(156)

Los Médicos Internos serán nombrados por la Junta de la Casa Maternal, a propuesta del Médico Director, siendo cargos temporales y determinándose sus obligaciones en el Reglamento del Régimen interior.(157)

En escrito de 26 de Junio de 1944 el Médico Director indica que para poder normalizarse el servicio clínico se hacía necesario que el Internado Médico fuera más riguroso, debiendo permanecer los interesados durante las horas de la comida en la Institución.(158)

Para facilitar la labor de la cocina, el Dr. Gil Turner indica la conveniencia de unificar el régimen alimenticio de todo el personal de la Institución; así, la dieta sería:

- Desayuno: Café con leche o chocolate, panecillo.
- Almuerzo: Sopa / verduras, cocido, huevos o pescado / carne, huevos o pescado / postre.
- Cena: Verduras, patatas, huevos o pescado / carne o pescado / postre.

Los Médicos Internos residirán en la Institución y no podrán ejercer su profesión fuera de la misma durante el tiempo del Internado.(159)

El objeto del Internado es adquirir mayores conocimientos de la especialidad; realizarán la historia y exploración completa de las enfermas a su cargo, así como de las de Consulta, con las observaciones de la evolución registradas diariamente. En el caso de intervención, deberá realizar la hoja de la operación una vez terminada ésta. En caso de parto, anotará todas las incidencias durante el mismo a la cabecera de la cama, de modo que la enferma no saldrá de la sala de partos sin que la pertinente hoja estuviera rellena.(160)

El Interno más antiguo iniciará al nuevo en la asistencia a la enferma. Las órdenes y obligaciones deberían ser llevadas al pie de la letra, pero si a juicio del Interno fuese conveniente alguna modificación, al variar el estado de la paciente, se debía comunicar de ello al Director para que fuera éste el que autorizara la medida a adoptar; era regla general en la Institución dar la menor cantidad posible de medicamentos.

Eran dos los Médicos Internos: Uno, el Interno de sala, quien visitará a las enfermas y a los niños dos veces al día (por la mañana y por la tarde), independientemente de la que realizara en compañía del Director; y en segundo lugar, el de guardia, cuyo turno será establecido por el Director, que tiene a su cargo la Sala de partos y las urgencias, y en general, todas las enfermas ingresadas.(161)

Este interno de guardia es el encargado de visitar a la enferma que ingresa en la Casa o en la sala de dilatación, procediendo a realizar la historia clínica —si no se hallaba en el archivo—; exploración y posteriormente obtendrá datos del estado actual, temperatura, pulso, análisis de orina, tensión arterial ...rellenando la hoja de parto. Si se trata de un parto distócico inmediatamente lo comunicará al Director.

Practicará la pelvimetría a todas las enfermas, si no se les ha realizado anteriormente, aun siendo múltíparas, para evitar pase desapercibida cualquier desproporción pelvifetal.

Durante el curso del parto las exploraciones serán sucesivas, practicándose por lo menos tres —una al comenzar los dolores, otra al romper la bolsa y finalmente al comenzar los dolores de expulsión— registrando todas las incidencias inmediatamente. Los tonos fetales se auscultan cada media hora, y con mayor frecuencia si hay peligro para el feto.

Antes de pasar a la sala de puerperio todas las enfermas tendrán completa la hoja de parto.

Además el médico de guardia deberá vigilar con frecuencia a las enfermeras a su cargo en el trabajo del parto. Al terminar la guardia comunicará a su sucesor el estado de las enfermas, la naturaleza de los casos y tratamiento a seguir. (162)

La Junta Directiva de la Casa Maternal (en su nombre el Presidente de la misma D. Jaime Arroyo), en sesión de 27 de Junio de 1944, acuerda anunciar en el Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya el concurso para la convocatoria de una plaza. El nombramiento sería por dos años, prorrogables en uno.

Será publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya, Miércoles 5 de Julio de 1944. Num. 78. Folio 333”. (163)

De nuevo, un año después, el 26 de Octubre de 1945, el Dr. Gil Turner solicita una nueva convocatoria para cubrir la vacante ocasionada al finalizar el período de internado de D. Roque Aranguren; por Acuerdo de la Junta de 31 de Octubre de 1945 sale publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya, de Viernes 16 de Noviembre de 1945. Num. 128. Folio 532”.

Así el 28 de Diciembre el Director Médico propone el nombramiento de D. Oscar Gortari Beiner, que se acepta en sesión de 29 de Diciembre por la Junta, por contrato de dos años, prorrogables en uno. (164,165)

Transcurren escasos meses, y en Febrero de 1946, una vez habilitadas definitivamente las habitaciones destinadas para los Médicos Internos, se propone nuevamente la convocatoria de un concurso en las condiciones anteriormente señaladas, al no haber sido cubierta una de las plazas por falta de local para su residencia. Se anunciará este concurso en el “Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya, de Viernes 5 de Abril de 1946. Num. 41. Folio 186”.

Será propuesto, también por el Director Médico, D. Restituto de Go-

yoaga —habiendo dos solicitudes— aprobándose su nombramiento en sesión de 24 de Abril de 1946.(166)

Por otro lado, en 1946 la Comisión Permanente de la Diputación de Vizcaya, por Acuerdo de 9 de Mayo —Acuerdo sancionado por el Pleno de la Corporación en sesión de 13 de Junio—, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Reglamento de 25 de Mayo de 1945 y en las Ordenes complementarias de 14 de Enero y 12 de Febrero de 1946 se acuerda constituir el Cuerpo Médico de Beneficencia Provincial, dejándolo integrado por el Dr. D. Guillermo Gil Turner como Director del Departamento de Maternología de la Casa Maternal de Vizcaya, el Dr. D. Enrique de la Alberca como Director de Puericultura, quien ostentará el Decanato del Cuerpo, teniendo ambos categoría de Profesores de sala y, por último, por el Subdirector del Sanatorio Psiquiátrico de Zaldibar Dr. D. Severo Aranzamendi, con categoría de Jefe Clínico.(167)

Desde su instauración hasta 1960, formaron parte de ese Internado 14 médicos, que completaron su formación ejerciendo todos *con competencia y dignidad la Ginecología y siendo uno de ellos, D. Oscar Gortari, profesor en el Estudio Ginecológico de Navarra* —en palabras del entonces Director Médico de Maternidad, D. Guillermo Gil Turner—.(168)

Simultáneamente a la creación de las plazas de Médico Interno, se admitió la colaboración de Médicos Agregados, personal médico subalterno con carácter voluntario que a diferencia de los Internos son de residencia externa, sobre quienes no se podían establecer normas en el Reglamento por tanto —mientras que en el Reglamento de la Casa Maternal aprobado en Octubre de 1943 se regula el nombramiento de los Internos y las funciones por ellos a realizar—, pero cuyo nombramiento también se realizaba por la Junta Directiva de Maternidad, a propuesta del Médico Director.(169,170)

La falta de local así como las obras que se realizaban en la Casa obligaban a una lenta reorganización, ya que no era posible proporcionar alojamiento más que a un Médico Interno, por lo cual el número de Médicos Agregados aumentó en desproporción al número de Internos.

En un principio el número de colaboradores era insuficiente para la marcha correcta del Servicio, siendo necesaria aceptar la colaboración de todos los que deseaban acudir al Centro, sin poder ejercer una selección adecuada

Hemos sostenido siempre que la Maternidad no puede, ni debe, quedar

cerrada a la enseñanza de enfermeras matronas y menos aun para los médicos.(171)

En una primera Memoria realizada por el Dr. Gil Turner, a los pocos meses de iniciar su gestión en la Dirección de la Casa, presentada a la Junta de Maternidad el 12 de Abril de 1941, señala como el número total de médicos no debe exceder las necesidades y posibilidades docentes de la Casa, con objeto de no hacer inútil la labor por excesiva aglomeración, sugiriendo a la Junta de Maternidad se fijara anualmente el número de médicos asistentes en relación al movimiento de la Institución.

Es por ello que en 1946 el Director Médico, repetidamente, deniega permiso para acudir a la Casa en calidad de Médico Agregado a los solicitantes, ante el exceso de médicos en la Casa en ese año. Considera necesaria la limitación, teniendo en cuenta que la formación del mayor número posible de médicos, no era sólo de interés para la misma clase médica y los enfermos, sino también para la propia Institución, ya que al cabo del tiempo y por una mejor educación profesional llegarían los enfermos a la Casa en mejores condiciones.

También opina que los Internos podrían ser seleccionados entre los Agregados, teniendo la ventaja de hacer nombramientos de personas conocidas en la Casa, por su trabajo en la misma; sin embargo, el hecho de ser Médico Agregado no garantizaba fuera nombrado posteriormente con total certeza Médico Interno.(172)

En 1946, el personal médico subalterno estará formado por:

- Dos Internos: Sres. Otalora y Gortari.
- Un Ayudante: Sr. Gobeo.
- Seis médicos Agregados: Sres. Ibarra, Goyoaga (posterior Interno), Olaizola, Eizaguirre, Usparicha y Srta. Bilbao

realizándose el nombramiento de los mismos en sesión de 28 de Agosto de ese año; señalar que el contrato de D. Ismael Ibarra y Cendoya cesará el 1 de Enero de 1947, quedando su plaza vacante.(173)

Otros médicos que acudieron como Agregados fueron, entre otros: Alberdi, Gurtubay, Ibarrola, Savin, Diez y Sancho; muchos ejerciendo la profesión en pueblos de la provincia, siendo reconocido por el personal de la Institución las buenas condiciones en que llegaban las enfermas con parto distócico a la Casa enviados por éstos, es decir, bien orientadas y sin

haberse producido demoras perjudiciales para las mismas, debido a los conocimientos adquiridos en la Institución durante su estancia.(174)

Ante la negativa reiterada por parte del Dr. Gil Turner, desde el mes de Enero de 1946 a la admisión de más Médicos Agregados, considera la importancia de establecer una reglamentación al respecto: Fijar el número máximo de Internos, de Agregados y de los llamados Médicos Practicantes, así como el tiempo que deben permanecer en la Casa.

La Junta Directiva de la Maternidad por tanto, en sesión de 27 de Marzo de 1946 acuerda limitar el número de Médicos Internos a tres como máximo, Médicos Agregados a dos y Médico Practicante a uno.(175,176)

En opinión del Médico Director debieran ser estas condiciones como siguen:

- Tres Médicos Internos: Con dos años de permanencia, prorrogables en uno, únicamente en caso de que durante los dos primeros años hicieran la Tesis Doctoral.
- Dos Médicos Agregados: Con un año, prorrogable en otro año, si hubiera hecho la Tesis Doctoral o se hallara preparándola.
- Un Médico Practicante: Un mes prorrogable en otro mes, si no existiesen solicitantes en espera de vacante.

Los solicitantes se debían dirigir al Presidente de la Junta en demanda de autorización para acudir al servicio, exponiendo sus méritos personales, expresando su deseo de ser considerados Médicos Agregados o Practicantes. Siguiendo el orden de presentación de solicitudes se hace una lista para cubrir las plazas que se vayan produciendo, de modo que en el momento de producirse la vacante se escogería de la lista al poseedor de un mayor número de méritos para cubrir dicha vacante.(177)

El 23 de Marzo de 1946 el Dr. Gil Turner solicita a la Junta Maternal la necesidad de crear una tercera plaza de Médico Interno, una vez finalizadas las obras de la Casa de Maternidad, dada la gran responsabilidad del mismo, la dureza del trabajo de guardia (24 horas cada 48), las vacaciones, enfermedades ... y la imposibilidad de poder ser compartida esta responsabilidad por los Médicos Agregados.

Con todas estas consideraciones es ahora cuando el número de Médicos Agregados se reduce de seis —número habitual en la Casa— a dos, por lo que en opinión del Director Médico, debían ser cesados los que

llevaban más de dos años (plazo máximo autorizado en la nueva reglamentación) y los que llevaran menos tiempo en la Casa, constituyendo éstos los primeros puestos de la lista de solicitantes si así lo desearan, siéndoles computado el tiempo que llevaban en la Casa .

Por tanto ahora, el Dr. Gil Turner solicita a la Junta de la Maternidad acepte la creación de una nueva plaza de Médico Interno, convocando el concurso para ello y se aprobaran simultáneamente las condiciones y limitaciones propuestas por él.

En sesión del día 27 de Marzo de 1946, la Junta Directiva de la Casa Maternal de la Diputación de Vizcaya aprueba la propuesta del Dr. Gil Turner en su escrito de 23 de Marzo, consecuente con los artículos 45 y 46 del Reglamento, siendo anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia el oportuno concurso para la provisión de la plaza de Médico Interno en las condiciones reglamentarias. (178)

Sin embargo, paralelamente a la baja de enfermas que acudían a la Institución, se redujo el número de Médicos Internos a dos personas y más tarde incluso a uno, alcanzándose 1960, año en el que se objetiva un resurgir de la Institución, con una mayor asistencia de enfermas, creyendo entonces conveniente la creación de un cargo de Médico Residente, con una mayor formación técnica que el Interno, colaborando estrechamente con éste, y estando ambos en la Institución por un tiempo limitado, establecido por la Dirección y Corporación.(179)

Algunos médicos en actividad en el Centro no reciben retribución alguna, siendo mencionados especialmente —reiteración efectuada en años venideros a partir de 1942— ante los buenos resultados obtenidos por su labor, a los doctores Martínez Peñuela y López Areal, encargados del Laboratorio y asistencia médica en embarazadas cardíacas y tuberculosas respectivamente.(180)

El 28 de Julio de 1944, la Junta de Maternidad designa a propuesta de los Directores Médicos de ambas Casas al Dr. José M<sup>º</sup> Martínez Peñuela, Médico Analista, con categoría y sueldo de Médico Ayudante, y con obligación de acudir diariamente a la Casa para dirigir los trabajos de Laboratorio designados por ambos Directores para los Servicios de Maternología y Puericultura, sin ostentar condición de plantilla ni funcionario provincial.

Esto deriva de la adición al Reglamento General de la Institución de un artículo por el que se crea la plaza de Médico Analista, al haberse



establecido el nuevo Laboratorio en el Pabellón Nuevo, inaugurado un mes antes, existiendo un extraordinario aumento del trabajo por tanto y necesidad de realizar trabajos especiales por una persona experimentada. (181,182)

Ante la labor altruista y generosa llevada a cabo durante cinco años por D. Luis López Areal, la Junta le premia con el nombramiento, el 30 de Octubre de 1946, de Médico Consultor ó Agregado —en 1945 se creará esta plaza de Médico Internista Consultor—; toma posesión de la misma el 20 de Noviembre, realizando la Consulta cada 15 días.(183,184)

En 1947, habiéndose creado en el Santo Hospital Civil del Generalísimo Franco el Colegio Mayor “Gregorio de la Revilla”, constituyendo un centro de perfeccionamiento y especialización, se considera que su acción debe alcanzar las Instituciones de Beneficencia provincial mediante el sostenimiento de becarios postgraduados que en gran parte sustituyeran a los Médicos Internos, para lo cual el Presidente de la Diputación D. Javier de Ybarra solicita de la Casa de Maternidad un informe sobre la organización de la misma al respecto, que así se hace, enviando amplia información el Dr. Gil Turner sobre los distintos cargos médicos de la Institución, no aclarándose, en ningún momento si llega a haber alguna relación o conexión entre ambos Establecimientos.(185)

D. José Luis Otalora, Médico Interno anuncia su salida y cese del Internado, para ejercer el libre ejercicio de la profesión; por Acuerdo de la Junta de 27 de Enero de 1947 se publicará el oportuno concurso para la obtención de la plaza en el “Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya, de Lunes 10 de Febrero de 1947. Num. 16. Folio 71”. Es ahora propuesto D. Ignacio Olaizola Seguro, siendo aceptado en sesión de 26 de Marzo de 1947. (186)

Las condiciones que debe cumplir son: Residencia en la Institución, en cuyo establecimiento se le facilitará alojamiento, manutención y limpieza; trabajará a las órdenes del Director del Establecimiento; prestará sus servicios con carácter permanente y tendrá derecho a un mes de licencia al año, una vez transcurridos los seis meses de servicio y en época en la que no perturbara la marcha normal del Centro.

Disfrutaría de una gratificación de 12.000 pesetas anuales, abonadas por mensualidades .

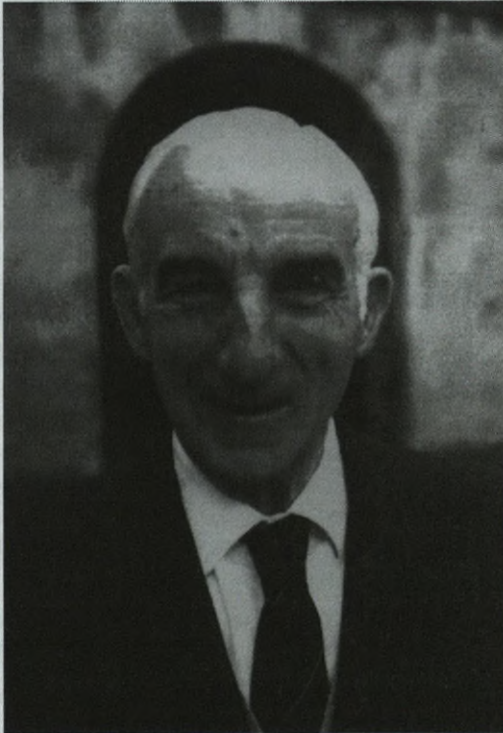
Permanencia por dos años, prorrogable un año más por la Diputación, previo informe de la labor clínica o científica.

Otros Médicos Internos de la Institución, en los años siguientes, principios de los años 50, son: José Luis Aguado, Rey Baltar, Muñoz, Regalado, Gregorio Bringas y Gabriel Ferrándiz (éstos dos últimos obtienen la plaza por concurso oposición en 1953).(187,188)

### 9. El Laboratorio del Dr. Tomás Corral

El 28 de Julio de 1948, el Dr. Pedro Toledo Moreno, Médico Analista, es nombrado Jefe de Laboratorio, tomando posesión de la misma el 1 de Agosto, con una jornada diaria de 2 horas.(189)

Excelente patólogo y compañero, con una grave enfermedad contraída unos años después de su ingreso en la Casa, impidió prestar a la Institución los beneficios de su grandes conocimientos en el campo de la Anatomía Patológica.



Dr. Tomás Corral Novales.  
Jefe de los Laboratorios  
de la Beneficiencia  
Provincial, se hace  
cargo del Laboratorio del  
Instituto de Maternología y  
Puericultura en 1960

Fallece el 25 de Junio de 1960, celebrándose una Misa en su recuerdo en la Capilla de la Casa.(190)

Será tras este luctuoso acontecimiento, cuando la Ilustrísima Comisión de Beneficencia y Obras Sociales dispone, el 9 de Septiembre de 1960, que D. Tomás Corral Novales, entonces Jefe de los Laboratorios de la Beneficencia Provincial, se haga cargo del Laboratorio del Instituto de Maternología y Puericultura, reorganizando la Sección una vez al frente de la misma.(191)

El Dr. Corral Novales nace en Górliz en 1905; cursa sus estudios de Medicina en la Universidad Central, obteniendo la Licenciatura en 1929 (es compañero de curso Severo Ochoa).(192)

En los años 1927-30 trabaja en la Clínica Médica Universitaria del Profesor Antonio Simonena; además realizará un utilísimo aprendizaje en el Laboratorio de Anatomía Patológica patrocinado por la Institución Libre de Enseñanza.

Su inclinación a la enseñanza le vale el nombramiento de Profesor Ayudante de Clases Prácticas en la Clínica Universitaria para los cursos 1929-30 y 1930-31.

En 1930 obtiene el nombramiento de Jefe del Laboratorio del Sanatorio Marino de Górliz, tras presentación de su candidatura. Sus relevantes condiciones de celo, paciencia y eficacia le permiten obtener una abundante casuística en microbiología tuberculosa, consiguiendo el grado de Doctor con la calificación de sobresaliente, en 1933, por el trabajo titulado "El cultivo como medio de diagnóstico y diferenciación de las variedades humanas y bovinas en la tuberculosis llamadas quirúrgicas". Este interés por la tuberculosis hizo que dirigiera en la década de los 40 múltiples monografías sobre el tema y enfermedades respiratorias.(193)

También otro tema en el que destacan sus publicaciones es el referente a las hepatitis víricas (presentará comunicaciones al 4º Congreso Internacional de Patología Clínica en 1960).

Otros cargos desempeñados por él: Secretario General de la Academia de Ciencias Médicas (1942-46); Vicepresidente de la misma en 1959-61; Presidente de la Regional Cantabro-Vasco-Navarra de Biopatólogos Clínicos; en 1961 Presidente del Comité Organizador de las IX Jornadas de la Asociación de Biopatólogos Clínicos Nacionales, celebradas en Bilbao.

En 1970 la Diputación Provincial le encargará la creación de un Laboratorio clínico en la Institución Psiquiátrica Dr. Nicolás Achúcarro, de Zamudio, continuando al cargo de la supervisión de este centro de análisis.

El discurso para la recepción pública en la Real Academia de Medicina de Bilbao es leído el día 23 de Mayo de 1973, bajo el título "Inmunoglobulinas", recibiendo la contestación del académico numerario Dr. D. Juan Manuel de Gandarias y Bajón.(194)

### **10. Las convocatorias para Médico Interno**

En 1954 los entonces Directores Médicos del Instituto de Maternología y Puericultura, Dr. Gil Turner y Dr. Sanz, consideran conveniente una serie de medidas a adoptar en relación a una reciente vacante de Médico Interno en el Departamento de Maternología y a la necesidad de crearse una plaza similar en el Departamento de Puericultura, como son: La cobertura automática de las plazas de Médicos Internos y enfermeras, a medida que se van produciendo las vacantes; el nombramiento por concurso de méritos examinados por un tribunal médico, el cual, al tratarse de plazas temporales, no tenía que ajustarse a las disposiciones dictadas por la Dirección General de Sanidad respecto a las plazas de Beneficencia Provincial.

El Tribunal debiera estar formado por los Directores de ambos Departamentos y el Médico Ayudante del Departamento cuya vacante había de ser cubierta.(195)

Tras ello, se les autoriza a convocar las plazas vacantes, procediendo al nombramiento oportuno.

En 1956 serán dos las convocatorias realizadas para la cobertura de plaza de Médico Interno, en Marzo y Octubre.

Asimismo en 1957 nueva convocatoria en iguales condiciones que las anteriormente descritas.(196)

En 1956 se nombra Médico Interno a José Arbues Lacadena, quien sale de la Institución un año después, siendo cubierta su plaza por dos médicos, en Julio por Ricardo Valenciano y un mes después será cubierta por Juan José Pérez Moreno.

El 1 de Octubre de 1958, por Decreto del Sr. Presidente de la Diputa-

ción, posesiona el cargo de Médico Radiólogo Contratado —primero en la Institución— D. José M<sup>a</sup> Lecanda Rochelt.(197)

Asimismo, en esa misma fecha, se toma en consideración el Acuerdo de la Corporación Provincial de abonar al Dr. Ignacio Olaizola Segurola por las intervenciones quirúrgicas en las que había participado como anestesista, ya que en 1953 se hace constar como este ex-Médico Interno de la Institución actúa gratuitamente en todas las intervenciones que se realizan en la Casa.(198)

El 13 de Enero de 1959 renuncia como Médico Interno del Departamento de Maternología D. José Vila Fortuny. El 6 de Abril del mismo año, a propuesta del Tribunal, se hace cargo de la plaza de Médico Interno de Maternología, D. Luis M<sup>a</sup> Olaizola Segurola.(199)

Además de la labor clínica asistencial, el Cuerpo Médico atendía el Departamento de Archivo de Historias Clínicas y Estadística —creado en 1940 -.

Reiteradamente, en diversos años se solicita la designación de una persona dedicada a este Departamento, ejerciendo la función de bibliotecaria y secretaria clínica simultáneamente, que descargara al Cuerpo Médico —personal exclusivo dedicado a este Departamento— de un trabajo manual que les ocupaba un tiempo necesario para otras actividades clínicas, y al cual no podían dedicar debidamente sus atenciones.(200)

Es el 16 de Octubre de 1961 cuando, tras los ejercicios practicados al efecto, la Comisión de Bienestar y Obras Sociales acuerda nombrar a M<sup>a</sup> Teresa Larrea como Auxiliar Bibliotecaria. (201)

A propuesta de la Dirección Médica del Departamento de Maternidad se verificará, el 7 de Febrero de 1962, el nombramiento de un nuevo Médico Interno a favor de D. Ignacio Cortabarría Iturralde (que permanecerá hasta Febrero de 1965). (202)

Por Decreto de 27 de Febrero de 1965 quedan nombrados Médico Internos del Departamento de Maternología los doctores D. José Manuel Larrínaga Mendizabal y D. José M<sup>a</sup> Palacio Peña, quienes toman posesión de sus cargos el 1 de Marzo del mismo año, causando baja el 10 de Mayo el primero de ellos. Meses después, en Octubre del mismo año, por Decreto de 9 de octubre se nombra a D. Francisco Gómez Taborda, Médico Interno, cesando como tal el 1 de Diciembre (desconozco las causas que a ello conduce). (203)

En 1965 se objetiva dificultad para el nombramiento de nuevos Médicos Internos, ya que en el mes en que se llevan a cabo las sustituciones de éstos —Febrero— no se encuentran médicos que deseen incorporarse al servicio, siendo el momento más idóneo, los meses de Junio y Octubre coincidiendo con el final e inicio de los Cursos Académicos, en que la salida de nuevos Licenciados de las Facultades de Medicina facilitará la selección al ser mayor el número de médicos sin trabajos en distintos servicios hospitalarios.

El mayor empleo de jóvenes médicos como Residentes en Instituciones Clínicas del S.O.E. y los cursos oficiales de especialidades en la Facultades de Medicina, restaban candidatos a las plazas de médicos Internos en Hospitales Provinciales y Maternidades. Cada vez eran mayores las dificultades para la selección de médicos aptos y con vocación a la especialidad. (204)

Se considera una solución favorable establecer una colaboración con los Servicios de Obstetricia y Ginecología de algunas Universidades —Pamplona, Zaragoza y Valladolid— para que los Internos obtuvieran el título de especialista, constituyendo un incentivo, que facilitara la selección y búsqueda de candidatos a Médicos Internos. Para estas fechas se había contactado ya con la Universidad de Navarra, en donde existía el problema de que aún en ella no se habían establecido las Escuelas de Especialidades.

Es tal la problemática al respecto que se decide convocar un “Curso Práctico” de un año de duración para jóvenes médicos, de quienes surgirían posteriormente tras una selección los futuros Médicos Internos del Departamento; sin embargo, no hay solicitud alguna, confirmando la sospecha de que las preferencias se dirigen a las Escuelas Oficiales de España o en las Residencias del S.O.E. (205)

Será en el Comité de Gerencia del 14 de Enero de 1966 cuando se reseña la toma de posesión de D. Julio Antonio Pascual Alegre, como nuevo Médico Interno del Departamento de Maternología.(206)

El Dr. Gil Turner, en la reunión del Comité de Gerencia de 5 de Agosto de 1966, expone la necesidad de crear lo que él vino a denominar “Médicos Asistentes”, con labor de ayuda a los Médicos Internos, viviendo también en régimen de Internado, pero sin percepciones monetarias.

La idea es gratamente aceptada, faltando únicamente por reseñar el

espacio para su alojamiento. Se piensa que a partir de ellos podrían salir los Médicos Internos.

Es ahora cuando de nuevo se llegan a los niveles asistenciales mantenidos en 1954, con el resurgir del número de asistencias a producirse con motivo del Convenio con la Seguridad Social, por lo que se considera conveniente completar la dotación del personal asistencial.

Surgen dificultades en los últimos años para la selección de Médicos Internos dado que existe un menor número de médicos jóvenes deseosos de ocupar estas plazas, por diversos motivos ya comentados.

La organización de la asistencia médica del Instituto descansa sobre los Médicos Internos de guardia que paulatina y sucesivamente se suceden cumpliéndose así una función docente de la que son testimonio entonces, un Profesor Universitario —Dr. Gortari—, un Director de Maternidad —Dr. Arbues— siete Jefes de clínica en la Seguridad Social —Dres. Aranguren, Otalora, Aguado, Regalado, Vila, Izaguirre y Ferrandiz— así como dos jefes de servicio en el extranjero —Dres. Savin e Ibarra—; es decir, once de los hasta el momento veinte ex-Internos ocupan jefaturas de servicios de diversa categoría, porcentaje altamente satisfactorio de buenas situaciones dentro de la especialidad, conseguidas por los mismos.(207)

Existen durante estos años dificultades socioeconómicas para retener suficientes Internos el tiempo necesario para su adecuada formación, con lo que ya no es posible, más que muy excepcionalmente, confiar trabajos importantes y de responsabilidad a los Internos más antiguos, por lo que es necesario ampliar en una las plazas de Médicos Ayudantes, al objeto de distribuir el trabajo entre médicos que suficientemente formados puedan asumir la responsabilidad del tratamiento de las enfermas no confiables a médicos sin madurez en la especialidad; así se evitarían los “baches” que entonces se producían en los cambios de Médicos Internos. Es con este informe que el Dr. Gil Turner propone ampliar el número de Ayudantes en petición formulada el 28 de Diciembre de 1966. (208)

En 1969 se requiere del Director Médico, por parte de la Diputación, un informe sobre la función del diverso personal de la Institución.

Referente al personal médico describe los diferentes cargos y funciones de los mismos:

### MEDICO DIRECTOR:

Su función es dirigir la parte clínica de la Institución, aparte de su intervención como médico en los diferentes casos según la importancia de los mismos.

A su cargo está la dirección y coordinación de todos los servicios sanitarios del Departamento y su personal, Médicos Ayudantes, Médicos Internos, Jefe de Personal Asistente Técnico Sanitario, Matronas, Enfermeras y Auxiliares Sanitarias.

### MÉDICOS AYUDANTES:

Su misión es la de sustituir al Director en ausencias y enfermedades, además de responsabilizarse en gran parte del trabajo médico como jefes de clínica que deben ser considerados; supervisan la consulta, las salas de partos y salas de enfermas.

### MÉDICOS INTERNOS:

Su función es equivalente en un hospital general al médico de guardia; aparte de ello se encargan de un grupo de salas y de la consulta; hacen guardias de 24 horas turnándose en las mismas; practican pequeñas intervenciones tocológicas y ayudan en las grandes intervenciones al Ayudante o al Médico Director, según los casos.(209)

Entonces, fines de la década de los 60, son dos los Médicos Internos que hay, siendo preciso el incremento de su número de nuevo, como consecuencia del gran número de asistencias que aparecen en estos últimos años de la década, al tener que realizar estas dos personas las guardias de la sala de partos y alternarse por tanto cada 24 horas.

En 1969 se crea una plaza nueva de Médico Interno en el Departamento de Maternología; por ello se precisa habilitar un nuevo dormitorio en la residencia de los mismos, para lo cual se piensa en el traslado del comedor a otra habitación situada en la misma planta, que se utilizaba como almacén y así habilitar el comedor para uso del Médico Interno.(210)

En Septiembre de 1969, antes de lo previsto, abandonarían la Institución los dos Médicos Internos del Departamento, D. Javier Esteban Guereca y D. Martín Berasategui, al cumplir su período reglamentario. A pesar de haberse provisto la nueva plaza de Interno recientemente creada, y para proveer rápidamente las dos vacantes, se propone su anuncio, bajo la



denominación de plazas de Médicos Internos Becarios, en Revistas Médicas y prensa local, previo anuncio también en el Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya —presentándose seis solicitudes a ello. (211,212)

En Febrero de 1970 se incorpora a la Institución como Médico Interno D. Juan Pedro Avellanal Barral, que permanece en la Institución hasta Mayo de 1974, dejando el puesto por renuncia voluntaria. (213)

De nuevo en 1971 nueva vacante de Médico Interno en Maternología, considerándose conveniente su cobertura publicándose el anuncio —convocatoria para la misma por Proyecto de Decreto de 14 de Octubre de 1971.

El contrato sería por dos años, prorrogable otro año más, previa petición del interesado y resolución favorable de la Presidencia de la Corporación, con amplias posibilidades para la investigación y realización de Tesis Doctoral.

La jornada laboral sería de las 9 a las 17 horas, realizando historias clínicas, sesiones clínicas, presentación de enfermos, realización de trabajos, publicaciones ... (214)

Aparecen diez solicitudes, aceptándose a D. Manuel Guerediaga, ante el expediente académico, méritos personales y darse la circunstancia de ser hijo de un funcionario de la Diputación, ya fallecido. Tomará posesión de su plaza el 17 de Enero de 1972. (215)

En 1975 se acusa la falta de personal existente: Tras la renuncia a su puesto del último Médico Interno contratado, eran tres las vacantes existentes, originando una grave escasez de médicos, insostenible ante el elevado volumen de partos que se asisten. Así se solicita autorización, en Abril de 1975 para proceder, una vez más, al anuncio de dichas plazas. (216)

Ante esta escasez del personal médico, se realizan de forma provisional las *guardias localizadas*, fijándose en 500 pesetas, con carácter transitorio, mientras dure la falta de personal.

En Octubre del mismo año, no se encuentran aspirantes para puestos de Internos, a pesar de los sucesivos anuncios de vacantes publicados. Se estima esta situación es transitoria; sin embargo, es un momento muy difícil y casi insalvable por más tiempo, ya que el personal está sobrecargado de trabajo con lo que ello lleva implícito: Descontento, fatiga, no

dedicación del tiempo deseable ... todo en perjuicio de los enfermos y del buen nombre de la Institución.(217)

### 11. Los últimos Directores Médicos

El 28 de Mayo de 1976, a los 63 años, fallece consecuencia de una dolencia cardíaca —ya había originado en él varios avisos previos de la misma— el insigne Dr. Gil Turner, quien había realizado no sólo una gran labor clínica y asistencial sino también docente, como lo demuestran la cantidad de Médicos que formaron parte de “su” Internado así como la importancia de la Escuela de Matronas de la Institución —formada durante su ejercicio profesional en el Centro—.

Horas antes, había concedido su última entrevista al periodista Javier Cortés, publicándose en el periódico “El Correo Español - El Pueblo Vasco” de 29 de Mayo de 1976, para hablar de la Maternidad, a la que tantos años y tantos esfuerzos dedicó: En ella explica el desfase del Centro que dirige y resume las insuficiencias de la Institución, centro pionero de su especialidad en Vizcaya

Las instituciones clínicas y hospitalarias tienen, aproximadamente, una vida de 50 años, al cabo de las cuales las instalaciones, aún remozándolas periódicamente, quedan anticuadas.

Recuerda brevemente los inicios de la Institución, sin llegar a ser una Maternidad en el sentido estricto de la palabra, al atender a las embarazadas primerizas solteras en régimen de asilo:

Cuando empecé a dirigir el Centro, en 1940, las asiladas todavía llevaban la cara tapada con su velo para ocultar su vergüenza de madres solteras.(218)

Y termina enfatizando como la Maternidad de Bilbao “peca de vieja”, estando en proyecto la construcción de una nueva Maternidad, con camas suficientes, equipo renovado, mayor número de médicos... en pocas palabras la esperanza que siempre aleteaba en el Dr. G. Gil Turner, y que a pesar de todos los proyectos nunca llegó a construirse.(219)

En sesión extraordinaria del día 3 de Junio de 1976, se acuerda por la Excma. Diputación Provincial de Vizcaya, bajo la Presidencia de D. Augusto Unceta-Barrena, conceder la Medalla de Plata de la provincia, a título póstumo, al Dr. D. Guillermo Gil Turner.(220)

El 30 de Julio de 1976, con motivo de la festividad de San Ignacio, se

realiza el acto de entrega de la misma. El acto se inició a las siete y media de la tarde, con una misa oficiada por el Padre Trinitario de Algorta, D. Eusebio Goiricelaya. Tras la misma, en el salón de sesiones del palacio se otorgó la medalla correspondiente a su viuda.(221)

Pocos días después se le recuerda en una carta publicada en el periódico, firmada por el Dr. D. Ángel Gobeo

Era el finado parco en palabras, introvertido, tal vez por su innata timidez, con las personas que conocía poco; pero en la timidez ameno conversador, siempre al tanto de los acontecimientos cotidianos con gran profundidad en sus juicios y, sobre todo, intachable caballero ...

Su modestia, propia de los hombres superdotados, hará que le recuerde en mis cotidianas oraciones y espero le tengan presente los que le conocieron y, sobre todo, los que tuvieron la suerte de trabajar con él, entre los cuales hay discípulos en Bilbao y diversas capitales de España, que hoy son ases de la especialidad que él enseñó.

En sesión de la Comisión de Beneficencia y Obras Sociales de fecha 4 de Junio de 1976 se acuerda que sea el Dr. D. Roque Aranguren Aguirrebalzategui quien actúe desde entonces como Médico Director en funciones del Departamento de Maternología del Instituto de Maternología y Puericultura —su período de servicio en la Casa será del 1 de Enero de 1943 hasta el 22 de Febrero de 1980— pasando a ser contratados entonces los hasta ese momento Médicos Residentes de ese Departamento, Dres. Rodríguez Zabalo y Gil Lang, como Médicos Ayudantes a través de la formalización de un Contrato Administrativo por un período de seis meses inicialmente.(222)

D. Roque Aranguren Aguirrebalzategui estudia el Bachillerato en Bilbao. Se licenció en la Facultad de Medicina de Salamanca el año 1941; tras un período de médico asistente en el Servicio de Ginecología del Profesor Usandizaga de la Casa de Salud Valdecilla, pasó a ser médico del Instituto de Maternología de Vizcaya durante dos años como Médico Interno, quedando posteriormente como Ayudante. Ocupará asimismo el cargo de Jefe Clínico en Cruces. Dominará el francés, con buenos conocimientos de inglés.

A fecha de 5 de Abril de 1979 ocupa el cargo de Médico Director de la Institución como tal.(223)

Con el paso del tiempo se llega a la presencia de los Médicos Internos Residentes (M.I.R.) en la Institución; así el Dr. Jesús M<sup>a</sup> Corral Carranceja



Dr. Roque Aranguren  
Aguirrebalzategui.  
Médico Director  
del Departamento de Maternología  
del Insitituo de  
Maternología y Puericultura,  
1976-1980

realizará su especialización en el Laboratorio desde Marzo de 1971 a 1975 (siendo a partir de 1972 profesor colaborador de la Escuela de Matronas), estando a partir de su fecha de finalización contratado, durante dos años, como médico encargado del Laboratorio de la Institución así como del resto de los Hospitales Asistenciales Provinciales de la Excma. Diputación.(224)

Existirán en 1977 dos vacantes para estas plazas de M.I.R., una en cada Departamento, y con el fin de marcar un criterio de puntuación en la valoración de los expedientes académicos y formación médica de los aspirantes, se reúnen en Mayo de ese año los Directores Médicos con el Secretario de la Corporación y el Jefe de la Sección, para llevar a cabo una entrevista con los aspirantes, para determinar los oportunos nombramientos; en Mayo de 1977 resulta nombrado Médico Interno para la especialidad de Obstetricia y Ginecología el Dr. D. Eduardo García Jimeno. (225,226)

En palabras del Dr. Gil Lang, este M.I.R. no se debe comparar con el sistema actual de especialización, al no existir las rotaciones en diferentes Servicios como ocurre en la actualidad, sino que se realizaba el trabajo siempre en el mismo Servicio.

Asimismo se ve que no corresponde al sistema actual conocido por la preocupación existentes en los M.I.R. en formación de la Casa (Dres. Aranguren Rica, Herrazti, Ruiz de Porres, Rodríguez Tramullas, Hernando Hernández, Jáuregui Beraza entre otros...) para la obtención en el futuro de sus Títulos de Especialidad, y que entonces requerían unos pasos a dar para que la Institución pudiera otorgarlos con arreglo a las nuevas normas.(227)

En 1978 el Dr. Gil Lang señala la precariedad de la plantilla médica en el Departamento de Maternología, la frecuencia de las guardias que realizan, precisando de personal adecuado para utilizar los equipos de monitorización en las Salas de Partos. Esta falta de personal era general en toda la Institución: Así una urgencia obstétrica llevaba consigo otra pediátrica y de otros Servicios como Laboratorio, Radiología... En opinión de

Dr. Guillermo Gil Lang.  
Médico Director del  
Departamento de Maternología  
del Instituto de Maternología y  
Puericultura, 1981-1984



médicos de la Institución la prestación de servicios y el trabajo desarrollado con el personal con que se contaba, suponían un gran sacrificio y un gran mérito.(228)

El personal médico asistencial que cubre los diferentes servicios es el Médico Director (con horario de 8,30 a 14,30 y acudiendo siempre que es requerido por las necesidades del Servicio), los dos Médicos Ayudantes (con igual horario, permaneciendo cada 24 horas en guardia localizada), los M.I.R. que son dos residentes y dos internos, con igual horario, realizando guardias de 24 horas (los internos de primer año realizarán las guardias con compañeros de segundo año en adelante). (229)

En 1980, la Institución que cuenta con un número de camas de 70 (60 para Obstetricia, 10 para Ginecología; cinco de ellas destinadas a Intensivos) cuenta con un Médico Director, cuatro especialistas de Obstetricia y Ginecología, tres médicos de guardia, cuatro médicos en formación, y tres médicos de Servicios y Departamentos Centrales (el resto de personal sanitario lo configuran 10 matronas y A.T.S. especialistas en Obstetricia, 31 enfermeras de la Escuela de Matronas, 24 Auxiliares de clínica, una Auxiliar de clínica especializada y otras tres Auxiliares en servicios generales).(230)

Tras el fallecimiento de D. Roque Aranguren, el 17 de Enero de 1980, se convoca un concurso restringido para la cobertura de la Dirección Médica (que con carácter provisional, en funciones, era realizada por el Dr. Juan Antonio Rodríguez Zabalo), resultando nombrado para la misma, D. Guillermo Gil Lang, de 37 años de edad —miembro de una familia de médicos, de la que él forma la quinta generación, estando vinculados desde su bisabuelo a la Casa de Maternidad de Vizcaya— en 1981. (231, 232)

El Dr. Gil Lang es Licenciado por la Facultad de Medicina de Bilbao, aprende la profesión de su padre, el Dr. Gil Turner, además de haber seguido distintos cursillos en Barcelona, Madrid, Zaragoza y París. En los últimos nueve años previos a su nombramiento presta sus servicios médicos en el Centro, conociendo por tanto las posibilidades del Centro así como sus fallos.

Para acceder a la plaza presentará una Memoria, en la que explica las razones que le impulsan a presentarse a las pruebas selectivas para la Dirección: Profesionales por un lado, ya que tras haber adquirido experiencia durante varios años de trabajo en la Institución, tiene *la suficiente*

*madurez y disposición para asumir esa responsabilidad* y un atractivo reto al objetivar las enormes posibilidades de futuro que la Institución encierra; en segundo lugar, existen razones personales, al sentirse familiarmente vinculado a la Maternidad a través de

Mi padre, mi abuelo y mi bisabuelo, que en épocas anteriores dirigieron el Centro con total entrega y entusiasmo. Participo, como persona y como médico, de iguales sentimientos y aspiro a continuar la labor iniciada.(233)

Esta Memoria resume la historia del centro, su pasado y su presente, queriendo ser además el futuro de la Institución. Supone una estimación global del ámbito que rodea a la Institución sanitaria y de sus características más sobresalientes que justificarían una acción sanitaria más moderna y decidida que la presente en esos momentos.(234,235)

Así el nuevo Director tiene como objetivos la actualización y renovación del Centro así como la potenciación, preparación y asistencia al parto. Pretende igualmente asesorar, orientar y aconsejar tratamientos y chequeos así como potenciar la planificación familiar.(236,237)

También pretende renovar y actualizar la Escuela de Matronas, considerando necesario estudiar su situación con respecto a la Universidad, y en concreto a la Facultad de Medicina.

Para el nuevo Director es desaconsejable una unificación funcional de la especialidad de la Maternidad con otros aspectos hospitalarios generales o de otra especialidad



Dr. Santos Sanz Sánchez.  
Médico Director en funciones  
del Departamento de Maternología  
desde 1984 hasta el cierre  
de la Institución en 1985

Es lógica y conveniente la unión entre Ginecología, Obstetricia y Pediatría.(238)

En 1981 la plantilla de médicos especialistas en el Departamento de Maternología es muy ajustada, incluso insuficiente, reiteradamente manifestado por el Cuerpo facultativo: Un Director Médico en funciones y tres Médicos Ayudantes, siendo su correspondencia con los médicos de formación postgraduada (M.I.R.) de 5 (a éstos no se les abona los gastos de asistencia).(239)

Ya en 1983 la plantilla médica, toda con carácter de funcionaria, está formada por el Médico Director D. Guillermo Gil Lang —con ingreso en la Institución en Abril de 1973—, y los Médicos Adjuntos D. Pedro Azcunaga Martínez —desde Mayo de 1974—, D. José A. Rodríguez Zabaló —desde Octubre de 1972— y D. Eduardo García Gimeno, con ejercicio desde 1977, estando D. Ignacio Olaizola Seguro de Médico Anestesiista. A ellos hay que sumar los tres médicos residentes del Departamento y dos más en el Laboratorio. (240)

En 1984 ante la ausencia temporal del Dr. Gil Lang, Director Médico del Departamento de Obstetricia y Ginecología así como, subsiguientemente, de la Escuela de Matronas, se dispone por Orden Foral nº 818 / 1984 de 31 de Mayo de 1984 que sea el Dr. D. Santos Sanz Sánchez —Director del Departamento de Pediatría y Puericultura— la persona que ejerza las funciones de Director Médico del anterior Departamento, con carácter provisional y transitorio, con efectos desde el 1 de Junio de 1984. (241)

Con ocasión de la Transferencia de las competencias en materia de Sanidad de las Diputaciones al Gobierno Vasco, se decreta con fecha de 2 de Mayo de 1985 el cierre de la Maternidad de Vizcaya. Este hecho llevará implícitos, por una parte el cese de las actividades asistenciales en las distintas áreas y por otra la reubicación del personal de la Institución en otros Centros Sanitarios dependientes de Osakidetza, quedando parte del personal, para la puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Santutxu.

El personal médico destinado a este Centro de Salud fue de dos Médicos Ginecólogos y dos Pediatras.(242)

Muy progresistas. Atendían partos a domicilio y revolucionaron técnicas quirúrgicas, fueron pioneros en la obstetricia. Aquí se formaron especialis-



tas ilustres, se realizaron magníficas Tesis Doctorales hasta que llegó el régimen de la Seguridad Social que acabó con nuestra clientela <sup>11</sup>.(243)

## APÉNDICES

### (Apéndice I)

#### CAPITULO IV: Del Médico-Director, Capellán, Comadrona, enfermeras y demás empleados.

- Artº 18. Todo cuanto haya relación á la parte científica y facultativa del Establecimiento estará á cargo y bajo la dirección y exclusiva responsabilidad de un Médico, que para estos efectos se denominará "Médico-Director de la Casa de Maternidad": Facultativo que será nombrado por la Excm. Diputación Provincial, con el sueldo que esta Corporación le asigne, y tendrá á sus órdenes á la Comadrona y enfermeras que se necesiten.
- Artº 19. Visitará diariamente el Asilo, procurando hacerlo á una hora fija, para el mejor servicio, y asistirá cuantas veces sea llamado para casos urgentes tanto de día como de noche.
- Artº 20. Reconocerá á todas las acogidas al tiempo de su ingreso, para ver si realmente están ó no embarazadas y si tienen alguna enfermedad por la cual no deban ser admitidas, ó son necesarias ciertas precauciones para su ingreso, en cuyo caso deberán ser tomadas con arreglo al informe ó mandato que para este defecto se dé en cada caso. Este reconocimiento deberá tener lugar en el mismo establecimiento y en horas y días señalados de antemano.
- Artº 21. Pasa la visita diaria acompañado de la Hermana de la Caridad encargada y de la Comadrona y enfermeras á quienes dará las instrucciones más convenientes para la asistencia de las enfermas.
- Artº 22. Reconocerá á todas las que se sientan con dolores para ver si están de parto y si este se presenta normal, en cuyo caso podrá confiar sus cuidados á la Comadrona. Si hubiera necesidad de practicar alguna operación, ó por circunstancias especiales fuere necesario el cuidado del Médico, quedará al cuidado de la enferma personalmente y en caso que lo considere indispensable podrá llamar en consulta á otro Profesor de la población.
- Artº 23. Llevará un libro-registro en el que hará constar sus observaciones científicas y tomará nota de las acogidas, con el nombre supuesto y número de la cama que les corresponderán al ingreso; y otro de partos en que anotará éstos con todas sus circunstancias.
- Artº 24. En casos de enfermedad y ausencia, podrá encargar la asistencia á otro

(11) Palabras del Dr. Santos Sanz, Médico Director de Puericultura y Médico Director en funciones de Maternología desde 1984, en la prensa local, pocos meses antes del cierre definitivo de la Institución.

- Profesor, previo anuncio y consentimiento que presten la Comisión especial de Sres. Diputados y la Junta de Señoras, y en ningún otro caso, que no sea para celebrar consulta, podrá llevar á las visitas persona alguna de fuera del Establecimiento que le acompañe, cualquiera que fuese su carácter y su profesión.
- Art<sup>o</sup> 25. Procurará que todos los empleados á sus órdenes cumplan exactamente con sus deberes y cargos, siendo responsable de los descuidos que por éstos se cometieran por negligencia ó falta de inspección encomendadas á su vigilancia especial y exclusiva.
- Art<sup>o</sup> 26. Presentará á la Excm<sup>a</sup>. Diputación al fin de cada año una sucinta memoria con el movimiento ocurrido en el Asilo, enfermedades dominantes y mejoras que á su juicio fuese necesario introducir para el mejor servicio.
- Art<sup>o</sup> 32. La Comisión especial, á propuesta de la Junta de Señoras, nombrará las enfermeras que el Médico crea necesarias, las cuales estarán á las órdenes del mismo para lo referente á la parte facultativa, y á las de la Sra. Superiora en lo que afecte al régimen de la Casa. Los sueldos de estas enfermeras se establecerán de común acuerdo entre la Junta de Señoras, Médico-Director y Sra. Superiora, y de su nombramiento y separación se deberá dar cuenta en la Oficina encargada de la administración.
- Art<sup>o</sup> 35. Cuando alguna acogida no quisiera sujetarse al régimen interior del Asilo, ó se insubordinase ó faltase á las Hermanas encargadas del mismo, la Sra. Superiora, de acuerdo con la Junta de Señoras y el Médico-Director, podrá imponerles el castigo que crea conveniente. Si la falta fuese de tal gravedad que obligara á tomar una resolución extrema, la Sra. Superiora lo pondrá en conocimiento de la Junta de Señoras para que acuerde lo que más convenga, previo informe del Médico-Director.

## (Apéndice II)

### Trabajos del Dr. Carmelo Gil e Ibarzüengoitia

- La operación cesárea vaginal.* 1906. (Kolpohysterotomía anterior dilatadora), con dos figuras.
- La pubiotomía subcutánea.* (Con tres fotograbados en negro y uno en tricolor).
- ¿Hasta que punto debe ser respetado el derecho del feto a la vida en el acto del parto?.* Comunicación hecha a la sección de Obstetricia y Ginecología del Congreso de naturalistas celebrado en Merán en 1905, por el profesor B. Krönig. Traducción directa del alemán, con autorización del autor.
- De que manera se debe enseñar y se debe de aprender la Obstetricia.* 1907. (Con dos fotograbados).
- Nota sobre la intervención tocológica de mayor mortalidad.* (Con dos figuras). Gaceta Médica del Norte, Agosto 1908. Núm. 164. Año XIV.
- El parto en los monstruos dicéfalos cuadribraquios.* Gaceta Médica del Norte, Octubre 1908. Núm. 166. Año XIV (Con dos figuras) y en la Gaceta Médica del Norte de Noviembre de 1908. Núm. 167. Año XIV.

- Nota sobre la hernia umbilical congénita.* 1908. (Con tres fotograbados en color).
- Grávida cardíaca: Dilatación hipertrófica con insuficiencia mitral. Operación cesárea vaginal.* Gaceta Médica del Norte, 1908.
- El vaciamiento rápido del útero es el mejor tratamiento de la eclampsia.*
- El vaciamiento rápido del útero como tratamiento de la eclampsia.* 1909. (Con una figura).
- Nota sobre la radiografía como medio de estudio de la distribución vascular en las vellosidades placentarias.* 1907 (Con un fotograbado).
- La distribution vasculaire des vellosités placentaires étudiée anmoyen de la radiographie (avec une phototypie).* Gaceta Médica del Norte, 1908.
- La infección traumática,* por el Profesor E. Bumm. Traducción directa del alemán, con autorización del autor.
- Un caso de pubiotomía subcutánea.* 1909.
- La placenta marginata y su génesis.* (Con cinco figuras). Memoria premiada por la Real Academia de Medicina de Madrid, con la alta distinción a su autor de socio corresponsal.
- Un caso de operación cesárea vaginal por eclampsia.*
- Desinfección del tocólogo.* 1909.
- Mi segundo caso de pubiotomía subcutánea.* 1910.
- Nota sobre un caso de embarazo extrauterino.* 1910.
- Nota sobre la degeneración poliúística de los riñones del feto.* 1910. (Con dos figuras).
- Placenta previa: Operación cesárea abdominal.* (Con dos figuras). Gaceta Médica del Norte, Agosto 1910. Núm. 188. Año XVI.
- El nuevo pabellón-clínica de partos en la Casa de Maternidad de Vizcaya.* Gaceta Médica del Norte, Diciembre 1908. Núm. 167. Año XIV.
- Obstetricia de clínica y Obstetricia de domicilio.* 1910. Con un prólogo del Doctor Eugenio Gutiérrez (Conde de San Diego). (Con 13 figuras en el texto).
- Estado actual del tratamiento de la placenta previa.* Ponencia del Congreso Nacional de Obstetricia, Ginecología y Pediatría. 1911.
- Tres casos de operación cesárea por eclampsia.* Gaceta Médica del Norte, Noviembre 1912. Núm. 215. Año XVIII.

### Comunicaciones a la Academia de Ciencias Medicas de Bilbao

- Placenta previa.* Sesión del 15 de Mayo de 1908.
- Siete casos de embarazo extrauterino.* Sesión del 4 de Diciembre de 1908.
- Presentación de radiografías de la distribución vascular de las vellosidades coriales.*
- Pubiotomía.* Sesión del 30 de Abril de 1909.
- Operación cesárea abdominal por placenta previa.* Sesión del 11 de Noviembre de 1909.
- Un caso de pubiotomía subcutánea: Presentación de enferma.* Sesión del 19 de Noviembre de 1909.

*Distocia por degeneración poliúística congénita de los riñones fetales.* Sesión del 19 de Noviembre de 1909.

*La placenta marginal y su génesis.* Sección profesional.

### (Apéndice III)

#### **Publicaciones del Dr. Guillermo Gil Turner**

*Tratamiento de la vulvo-vaginitis gonocócica infantil por la hormona folicular.* Revista Española de Farmacología y Terapéutica, 1940, T. I, p. 640.

*Valor diagnóstico de la cistografía en la placenta previa (placentografía indirecta).* Clínica y Laboratorio, 1940, T. XXX, p. 570.

*Dehiscencia de la herida laparotómica (Tesis Doctoral).* Ediciones Morata. Madrid, 1944.

*Mioma obstáculo al parto.* Medicina Española, Num. 49, Febrero 1943.

*Consideraciones sobre cardiopatías y embarazo, en colaboración con el Dr. Luis López Areal.* Española de Obstetricia y Ginecología, 1945, T. II, pp. 235, 76, 165.

*Técnica de la Maternidad de Vizcaya.* Imprenta Provincial. Bilbao, 1945.

*La influencia de las "minus" variantes de la pelvis femenina en la evolución del parto (concepto actual de la radiopelvimetría y diagnóstico radiológico de la pelvis).* Actas del II Congreso Luso Español de Obstetricia y Ginecología. Lisboa, 1948.

*Resultados del pronóstico radiológico en la "minus" variantes de la pelvis femenina.* Actas del II Congreso Luso Español de Obstetricia y Ginecología. Lisboa, 1948.

*Diagnóstico radiológico de la estrechez pélvica. En colaboración con el Dr. Oscar Gortari Beiner.* Actas de las Jornadas Médicas del Cincuentenario de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, 1949, p.185.

*La Academia de Ciencias Médicas de Bilbao a lo largo de cincuenta años. Discurso inaugural de las Jornadas de su cincuentenario.* Actas de las J.M. del Cincuentenario de la A.C.M. de Bilbao, 1949, p.13 .

*Parto espontáneo después de la operación cesárea.* Anales del Sanatorio Médico Quirúrgico. Bilbao, 1953: p. 134.

*Riesgo quirúrgico y anestésico de la cardiópata embarazada.* Ponencia Congreso Sociedad Ginecológica Mediterráneo Latino. Montpellier, 1955.

*El cáncer genital femenino.* Gaceta Médica del Norte, 1965.

*La ventosa obstétrica.* Discurso pronunciado en el Colegio Oficial de Médicos de Badajoz, 1963.

#### **Notas**

(1) AFB<sup>12</sup>, AFB, Sec. Admn., F. Ex y MT, C. 1939, Exp. 1.

(12) ABREVIATURAS: AFB: Archivo Foral de Bizkaia // Sec.: Sección // Admn.: Administrativo // F.: Fondo // EX y MT: Expósitos y Maternidad // BS y CA: Bienestar Social y Centros Asistenciales //T.: Tomo // C.: Carpeta // Exp.: Expediente.

- (2) Datos aportados por la familia del Dr. Muñoz.
- (3) *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 4 de Noviembre de 1945.
- (4) C. 1939, Exp. 1 op. cit.
- (5) *Ibid.*
- (6) AFB, Sec. Admn., F. EX y MT, C. 1939, Exp. 2.
- (7) AFB, Sec. Admn., F. Personal, C. 2612, Exp. 25.
- (8) *Ibid.*
- (9) AFB, Sec. Admn., F. Personal, C. 2612, Exp. 28.
- (10) C. 2612, Exp. 25, op. cit.
- (11) GIL TURNER, G., *Reflexiones sobre el acaecer y devenir de la Ginecología*. Discurso para la recepción pública del autor en la Real Academia de Medicina, leído el 6 de Junio de 1973.
- (12) *Gaceta Médica del Norte*. Bilbao, Num. 192, Año XVI. 1910.
- (13) GOTI ITURRIAGA, J.L., *Aportación científica, cultural y social de la primera generación de Tocoginecólogos de Bilbao*. Sesión de Clausura del 9º Curso de Historia de la Medicina Vasca, 2 de Julio de 1988.
- (14) USANDIZAGA, M., *Los Doctores Carmelo Gil, ilustres ginecólogos bilbaínos*. Acta Obstétrica y Ginecológica Hispano-Lusitana. Num 1. Vol XX. 1972.
- (15) *Ibid.*
- (16) *Ibid.*
- (17) *Gaceta Médica del Norte* 1910, op. cit.
- (18) *Ibid.*
- (19) *Ibid.*
- (20) USANDIZAGA, M. op. cit.
- (21) *Gaceta Médica del Norte* 1910, op. cit.
- (22) GOTI ITURRIAGA, J.L., op. cit.
- (23) USANDIZAGA, M., op. cit.
- (24) *Gaceta Médica del Norte* 1910, op. cit.
- (25) USANDIZAGA, M., op. cit.
- (26) SARRIONANDIA GURTUBAY, M. "GIL GORROÑO, Carmelo". En: S. Granjel, L. et al, *Diccionario Histórico de Médicos Vascos*. Bilbao: Seminario de Historia de la Medicina Vasca y Universidad del País Vasco, 1993: 85-87.
- (27) *Alocuciones de los Actos Conmemorativos del 80º Aniversario de la fundación de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao*. *Gaceta Médica de Bilbao*, 1975, Vol 72, Num 2.
- (28) *Historia de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao*. Celebración del 75º Aniversario de la fundación de la Academia.
- (29) *Gaceta Médica del Norte* 1910, op. cit.
- (30) USANDIZAGA, M., op. cit.
- (31) *Gaceta Médica del Norte* 1910, op. cit.
- (32) GOTI ITURRIAGA, J.L., op. cit.
- (33) *Ibid.*
- (34) *Gaceta Médica del Norte* 1910, op. cit.

- (35) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (36) *Gaceta Médica del Norte* 1910, *op. cit.*  
 (37) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (38) *Gaceta Médica del Norte* 1910, *op. cit.*  
 (39) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (40) *Gaceta Médica del Norte* 1910, *op. cit.*  
 (41) *Ibid.*  
 (42) GOTI ITURRIAGA, J.L., *op. cit.*  
 (43) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (44) *Gaceta Médica del Norte* 1910, *op. cit.*  
 (45) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (46) C. 1939, Exp. 2, *op. cit.*  
 (47) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (48) *Ibid.*  
 (49) SARRIONANDIA GURTUBAY, M. "GIL IBARGÜENGOITIA, Carmelo". En: S. Granjel, L. et al, *Diccionario Histórico de Médicos Vascos*. Bilbao: Seminario de Historia de la Medicina Vasca y Universidad del País Vasco, 1993: 87.  
 (50) GOTI ITURRIAGA, J.L., *op. cit.*  
 (51) *Ibid.*  
 (52) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (53) *D. Carmelo Gil e Ibargüengoitia*. Boletín del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Vizcaya, 1923. Num 4, Año III.  
 (54) GOTI ITURRIAGA, J.L., *op. cit.*  
 (55) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (56) GOTI ITURRIAGA, J.L., *op. cit.*  
 (57) SARRIONANDIA GURTUBAY, M. "GIL IBARGÜENGOITIA", *op. cit.*  
 (58) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (59) GOTI ITURRIAGA, J.L., *op. cit.*  
 (60) USANDIZAGA, M., *op. cit.*  
 (61) Boletín del Colegio de Médicos, 1923, *op. cit.*  
 (62) USANDIZAGA, M. *Guipúzcoa Médica*. Sección Profesional. Pag.13-15.  
 (63) Trabajos y publicaciones de los Dres. Gil, aportados por la familia.  
 (64) USANDIZAGA, M. *Los Doctores*, *op. cit.*  
 (65) Boletín del Colegio de Médicos, 1923, *op. cit.*  
 (66) USANDIZAGA, M. *Guipúzcoa Médica*, *op. cit.*  
 (67) USANDIZAGA, M. *Los Doctores*, *op. cit.*  
 (68) *Ibid.*  
 (69) GOTI ITURRIAGA, J.L., *op. cit.*  
 (70) USANDIZAGA, M. *Los Doctores*, *op. cit.*  
 (71) *Historia de la Academia*, 75<sup>o</sup> Aniversario, *op. cit.*  
 (72) USANDIZAGA, M. *Guipúzcoa Médica*, *op. cit.*  
 (73) Trabajos y publicaciones de los Dres. Gil, *op. cit.*  
 (74) *Historia de la Academia*, 75<sup>o</sup> Aniversario, *op. cit.*

- (75) Trabajos y publicaciones de los Dres. Gil, *op. cit.*  
 (76) USANDIZAGA, M. *Los Doctores, op. cit.*  
 (77) Boletín del Colegio de Médicos, 1923, *op. cit.*  
 (78) USANDIZAGA, M. *Los Doctores, op. cit.*  
 (79) USANDIZAGA, M. *Guipúzcoa Médica, op. cit.*  
 (80) USANDIZAGA, M. *Los Doctores, op. cit.*  
 (81) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1628.  
 (82) AFB, Sec. Admn., F. EX y MT, C. 1939, Exp. 4.  
 (83) *Ibid.*  
 (84) *Ibid.*  
 (85) *Ibid.*  
 (86) *Ibid.*  
 (87) *Ibid.*  
 (88) AFB, Sec. Admn., F. EX y MT, C. 1939, Exp. 5.  
 (89) C. 1939, Exp. 4. *op. cit.*  
 (90) C. 1628, Exp. 2. *op. cit.*  
 (91) USANDIZAGA, M. *Los Doctores, op. cit.*  
 (92) SARRIONANDIA GURTUBAY, M. "MENDA ZA THOMAS, Carlos". En: S. Granjel, L. et al, *Diccionario Histórico de Médicos Vascos*. Bilbao: Seminario de Historia de la Medicina Vasca y Universidad del País Vasco, 1993: 135.  
 (93) *Ibid.*  
 (94) USANDIZAGA, M. *Los Doctores, op. cit.*  
 (95) C. 1939, Exp. 2, *op. cit.*  
 (96) USANDIZAGA, M. *Los Doctores, op. cit.*  
 (97) *Ibid.*  
 (98) *Ibid.*  
 (99) GIL TURNER, G., *Discurso del 60º Aniversario de la Casa de Maternidad*; aportado por los Dres. Gil Lang y Sanz Sánchez.  
 (100) SARRIONANDIA GURTUBAY, M. "MENDA ZA THOMAS", *op. cit.*  
 (101) GIL TURNER, G., *Discurso del 60º Aniversario, op. cit.*  
 (102) USANDIZAGA, M., *Los Doctores, op. cit.*  
 (103) *Ibid.*  
 (104) GIL TURNER, G., *Discurso del 60º Aniversario, op. cit.*  
 (105) AFB, Sec. Admn., F. EX y MT, C. 1939, Exp. 7.  
 (106) *Ibid.*  
 (107) *Ibid.*  
 (108) *Ibid.*  
 (109) *Ibid.*  
 (110) *Ibid.*  
 (111) *Ibid.*  
 (112) *Ibid.*  
 (113) *Ibid.*  
 (114) AFB, Sec. Admn., F. Personal, C. 82, Exp. 1.

- (115) AFB, Sec. Admn., F. Personal, C. 2622, Exp. 1.  
 (116) *Ibid.*  
 (117) *Ibid.*  
 (118) *Ibid.*  
 (119) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1639, Exp. 31.  
 (120) C. 1939, Exp. 4, *op. cit.*  
 (121) C. 1939, Exp. 7, *op. cit.*  
 (122) *Reglamento para el régimen y la administración de la Casa de Maternidad de Vizcaya*. 1917. Ed. Imp y Enc J Prot Infancia.  
 (123) C. 1939, Exp. 7, *op. cit.*  
 (124) *Ibid.*  
 (125) *Ibid.*  
 (126) AFB, Sec. Admn., F. Personal, C. 2622, Exp. 4.  
 (127) AFB, Sec. Admn., F. Personal, C. 2622, Exp. 5.  
 (128) C. 1939, Exp. 4, *op. cit.*  
 (129) *Ibid.*  
 (130) GIL TURNER, G., *Reflexiones, op. cit.*  
 (131) C. 2622, Exp. 1, *op. cit.*  
 (132) *Ibid.*  
 (133) *Ibid.*  
 (134) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1631, Exp. 8. ||  
 (135) GIL TURNER, G., *Reflexiones, op. cit.*  
 (136) GOTI ITURRIAGA, J.L., *op. cit.*  
 (137) USANDIZAGA, M., *Los Doctores, op. cit.*  
 (138) GIL TURNER, G., *Reflexiones, op. cit.*  
 (139) *Ibid.*  
 (140) USANDIZAGA, M. *Los Doctores, op. cit.*  
 (141) GIL TURNER, G., *Reflexiones, op. cit.*  
 (142) *Ibid.*  
 (143) *Ibid.*  
 (144) *Ibid.*  
 (145) *Ibid.*  
 (146) *Ibid.*  
 (147) *Ibid.*  
 (148) USANDIZAGA, M., *Los Doctores, op. cit.*  
 (149) *Historia de la Academia, 75<sup>o</sup> Aniversario, op. cit.*  
 (150) GIL TURNER, G., *Reflexiones, op. cit.*  
 (151) USANDIZAGA, M., *Los Doctores, op. cit.*  
 (152) GIL LANG, G., *Memoria*, presentada en el concurso de acceso a la plaza de Médico Director en 1981.  
 (153) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1630, Exp. 2.  
 (154) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1631, Exp. 8.  
 (155) *Ibid.*



- (156) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1674, Exp. 14.  
 (157) C. 1939, Exp. 2, *op. cit.*  
 (158) C. 1674, Exp. 14, *op. cit.*  
 (159) GIL TURNER, G., *Técnica de la Maternidad de Vizcaya*, 1945.  
 (160) *Ibid.*  
 (161) *Ibid.*  
 (162) *Ibid.*  
 (163) C. 1674, Exp. 14, *op. cit.*  
 (164) C. 1939, Exp. 2, *op. cit.*  
 (165) C. 1674, Exp. 14, *op. cit.*  
 (166) *Ibid.*  
 (167) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1628, Exp. 1.  
 (168) C. 1631, Exp. 8, *op. cit.*  
 (169) *Ibid.*  
 (170) C. 1628, Exp. 1, *op. cit.*  
 (171) C. 1674, Exp. 14, *op. cit.*  
 (172) *Ibid.*  
 (173) C. 1628, Exp. 1, *op. cit.*  
 (174) C. 1674, Exp. 14, *op. cit.*  
 (175) *Ibid.*  
 (176) C. 1628, Exp. 1, *op. cit.*  
 (177) C. 1674, Exp. 14, *op. cit.*  
 (178) *Ibid.*  
 (179) C. 1631, Exp. 8, *op. cit.*  
 (180) C. 1939, Exp. 2, *op. cit.*  
 (181) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 4, C. 64, Exp. 2.  
 (182) C. 1939, Exp. 2, *op. cit.*  
 (183) C. 1630, Exp. 2, *op. cit.*  
 (184) C. 1631, Exp. 8 *op. cit.*  
 (185) C. 64, Exp. 2, *op. cit.*  
 (186) C. 1674, Exp. 14, *op. cit.*  
 (187) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1661, Exp. 1.  
 (188) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1638, Exp. 1.  
 (189) C. 1628, Exp. 2, *op. cit.*  
 (190) C. 1631, Exp. 8, *op. cit.*  
 (191) *Ibid.*  
 (192) CORRAL NOVALES, T., *Inmunoglobulinas*. Discurso para la recepción pública del académico electo Ilmo. Dr. D. Tomás Corral Novales, leído el 23 de Mayo de 1973, y contestación del Académico numerario Excmo. Sr. Prof. Dr. D. Juan Manuel de Gandarias y Bajón, de la Real Academia de Medicina de Bilbao.  
 (193) *Ibid.*  
 (194) *Ibid.*  
 (195) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1661, Exp. 3.

- (196) C. 1674, Exp. 14, *op. cit.*  
(197) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1631, Exp. 6.  
(198) *Ibid.*  
(199) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1631, Exp. 7.  
(200) C. 1631, Exp., 8 *op. cit.*  
(201) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1631, Exp. 9.  
(202) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1630, Exp. 10.  
(203) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1631, Exp. 2.  
(204) *Ibid.*  
(205) *Ibid.*  
(206) C. 1671, Exp., 1 *op. cit.*  
(207) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1636, Exp. 7.  
(208) *Ibid.*  
(209) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1669, Exp. 10.  
(210) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1671, Exp. 1.  
(211) *Ibid.*  
(212) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1669, Exp. 13.  
(213) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1637, Exp. 19.  
(214) C. 1669, Exp. 13, *op. cit.*  
(215) *Ibid.*  
(216) C. 1671, Exp. 1, *op. cit.*  
(217) *Ibid.*  
(218) *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 29 de Mayo de 1976.  
(219) *Ibid.*  
(220) *Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya*, Miércoles 16 de Junio de 1976. Num 138. Folio 1.047.  
(221) *La Gaceta del Norte*, 31 de Julio de 1976.  
(222) C. 1636, Exp., 7 *op. cit.*  
(223) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1638, Exp. 48.  
(224) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1639, Exp. 36.  
(225) C. 1671, Exp. 1, *op. cit.*  
(226) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1638, Exp. 44.  
(227) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1632, Exp. 7.  
(228) C. 1631, Exp. 6, *op. cit.*  
(229) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1672, Exp. 20.  
(230) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1626, Exp. 6.  
(231) *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 21 de Agosto de 1981.  
(232) *La Gaceta del Norte*, 21 de Agosto de 1981.  
(233) GIL LANG, G., *Memoria*, *op. cit.*  
(234) *Ibid.*  
(235) *El Correo Español*, 21 de Agosto de 1981, *op. cit.*  
(236) *Ibid.*  
(237) *Tribuna Médica*, 9 de Octubre de 1981. Num 914. Año XVIII.

- (238) *El Correo Español*, 21 de Agosto de 1981, *op. cit.*  
(239) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1620, Exp. 16.  
(240) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1674, Exp. 9.  
(241) AFB, Sec. Admn., F. BS y CA, T. 3, C. 1625, Exp. 9.  
(242) TELLERIA, I., *Memoria 1987 "Centro de Salud de Santutxu"*. Aportado por su autora, Directora Médico del Centro de Salud.  
(243) *Deia*, 23 de Marzo de 1985.